

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 10 de septiembre de 2007

ACTA N° 522

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ Y DEL SEÑOR
 CONSEJERO DR. J. ALBERTO RIVEROS DE LA VEGA**

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: FERNÁNDEZ MARTÍN, Silvia M. – RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto – REULA, Oscar A. – SAAL, Linda V.

PROFESORES ADJUNTOS: FRIDLENDER, Daniel E. – MONTI, Gustavo A. – PENAZZI, Daniel E. – WOLFENSON, Alberto E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: MENCHÓN, Silvia A. – SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: BRUNO, Gustavo N. – PONT, Federico M.

ESTUDIANTES: ARROYO, Romina M. – QUIROGA, María del Mar – SIGAL, Agustín – VÉLEZ, Ezequiel S.

NO DOCENTES: ARCE, J. D. Daniel.

En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de septiembre de dos mil siete, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez.

- Es la hora 09:19.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.
 Corresponde el tratamiento del punto 1.

Temas Pendientes

01 Expte. 03-07-02686. En la sesión del 30 de Julio pasado ingresó el dictamen de los Dres. Nesvit E. Castellano - Rodolfo H. Acosta - Pablo Serra, miembros titulares del jurado que intervino en el concurso realizado a fin de cubrir doce cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple - área Física.

En dicha oportunidad este H. Cuerpo resolvió "... **1. Requerir al jurado ampliación de dictamen con ajuste a lo dispuesto en el art. 13° de la Resolución HCD n° 71/02; 2. ...**".

En la sesión del 13 de Agosto ppdo. ingresa la ampliación de dictamen solicitada, lo decidido entonces fue: "... **1. Solicitar al jurado que tenga a bien presentar ampliación de dictamen respecto al concurso de que se trata; 2. ...**".

[por antecedentes del tema ver actas **519** (punto **25.**), **520** (punto **01.**) y **521** (punto **02.**)]

Vuelven las actuaciones con lo siguiente, que firman también los Dres. R.H. Acosta - P. Serra - N.E. Castellano y dice:

SEGUNDA AMPLACION DE DICTAMEN

CONCURSO DE AYUDANTE DE PRIMERA DEDICACION SIMPLE DE FISICA

En la ciudad de Córdoba, en dependencias de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 12:00 hs. del día 3 de Setiembre de 2007 se reúnen los Profesores Dra. Nesvít Castellano, Dr. Rodolfo Acosta y Dr. Pablo Serra, miembros titulares del jurado designado por la Res. HCD 40/2007, para cubrir doce cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple (códigos internos 119/01; 119/03; 119/07; 119/09; 119/10; 119/12; 119/13; 119/16; 119/17; 119/19; 119/25 y 119/29) en el Área Física. Ante el segundo pedido del HCD de ampliación de dictamen declaran que para establecer el orden de mérito, este Jurado evaluó la prueba de oposición y los antecedentes personales según los artículos 16 y 17 de la Ordenanza HCS 8/86 y el artículo primero de la Res. HCS 197/91. Los antecedentes que se tuvieron en cuenta son los siguientes:

1. Antecedentes Presentados

Y Antecedentes Docentes

Experiencia docente previa, discriminando la docencia realizada en carácter de Ayudante Alumno, Auxiliar de la Docencia y Docente en otras Universidades, como así también su evaluación positiva en otros concursos docentes.

Y Trayectoria Académica

Se consideraron los títulos de grado y posgrado, promedio y regularidad en la carrera de grado, estado de avance en los estudios de posgrado; becas, pasantías, premios y distinciones obtenidos.

Y Gestión

Se tuvieron en cuenta los antecedentes de gestión y la participación en Olimpiadas de Física.

Y Antecedentes en Investigación

Se consideraron publicaciones en revistas científicas con referato, tanto en el ámbito nacional como internacional; presentación de trabajos de investigación en congresos nacionales e internacionales; presentación de seminarios a nivel nacional e internacional y la categorización en el Programa Nacional de Incentivos.

2. Prueba de Oposición

Se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

Y Claridad conceptual

Se tuvo en cuenta tanto la formulación como la resolución del problema elegido.

Y Claridad de expresión

Se consideró la forma de dirigirse a los alumnos como así también el lenguaje empleado.

Y Uso del pizarrón

Se calificaron ambos ítems en base a una escala 0 – 100 y la evaluación final surge de un promedio pesado, otorgándose 68 % del total a los antecedentes y 32 % a la prueba de oposición. Las calificaciones mencionadas son presentadas en el Anexo I de la presente ampliación de dictamen.

Del análisis del Anexo I se establece el siguiente orden de mérito:

1. BILLONI, Orlando (80.3)
2. MENCHON, Silvia (79.8)
3. ALVAREZ, Gonzalo (78.3)
4. FERRON, Alejandro (57.5)
5. RUFEL FIORI, Elena (54.7)
6. POZO LOPEZ, Gabriela (51.7)
7. VALENTINUZZI, María (51.5)
8. SANCHEZ, Claudia (48.1)
9. FARRHER, Germán (47.6)

10. FORNI, Diego (46.2)
11. BUSTOS, Silvia (45.9)
12. BÜRGUESSEER, Rodrigo (44.5)
13. MAGLIONE, César (43.5)
14. GABACH CLEMENT, María (40.9)
15. FRANZONI, María (40.5)
16. TAURO, Carolina (40.3)
17. CALVO, Hernán (37.7)
18. PERLO, Josefina (36.4)
19. PONT, Federico (36.1)
20. ZWICK, Analía (34.3)
21. CARUBELLI, Marianela (33.6)
22. PIGHIN, Santiago (31.0)
23. VENTOSINOS, Federico (30.7)
24. PEREYRA, María (25.4)
25. RAMIREZ, Marcos (24.9)
26. CECERE, Mariana (24.2)
27. ABRAHAM, José (21.5)
28. GOMEZ, Santiago (21.1)
29. TRUYOL, María (20.9)
30. GARRO LINCK, Yamila (17.4)
31. AHON, Egle (15.6)
32. ZANDALAZINI, Carlos (15.0)

No se incluyen en el orden de mérito a los Lics.

- Y BARBERIS, Lucas (8.7)
 Y DAVELOZA, Hernán (11.0)
 Y DRUETTA, Esteban (9.0)
 Y GALLO, Carlos (6.2)
 Y GONZALEZ, Enrique (10.6)

por no alcanzar el puntaje mínimo de quince puntos sobre cien (15/100) establecido por este tribunal de acuerdo al artículo primero la Res. HCS 197/91.

ANEXO I

Apellido y Nombre	Antecedentes	Oposición	Total
Abraham, José	28,7	6,3	21,5
Ahon, Egle	6,8	34,4	15,6
Alvarez, Gonzalo	71,0	93,8	78,3
Barberis, Lucas	8,1	10,0	8,7
Billoní, Orlando	85,7	68,8	80,3
Bürguesser, Rodrigo	27,2	81,3	44,5
Bustos, Silvia	35,2	68,8	45,9
Calvo, Hernán	26,0	62,5	37,7
Carubelli, Marianella	23,0	56,3	33,6
Cécere, Mariana	4,7	65,6	24,2
Daveloza, Hernán	6,8	20,0	11,0
Druetta, Esteban	3,8	20,0	9,0
Farrher, Germán	42,0	59,4	47,6
Ferrón, Alejandro	42,0	90,6	57,5
Forni, Diego	31,1	78,1	46,2
Franzoni, María	25,7	71,9	40,5
Gabach Clement, María	16,1	93,8	40,9

<i>Gallo, Carlos</i>	9,1	0,0	6,2
<i>Garro Linck, Yamila</i>	7,9	37,5	17,4
<i>Gómez, Santiago</i>	7,5	50,0	21,1
<i>González, Enrique</i>	12,6	6,3	10,6
<i>Maglione, César</i>	19,8	93,8	43,5
<i>Menchón, Silvia</i>	70,3	100,0	79,8
<i>Pereyra, María</i>	18,2	40,6	25,4
<i>Perlo, Josefina</i>	16,8	78,1	36,4
<i>Pighin, Santiago</i>	19,1	56,3	31,0
<i>Pont, Federico</i>	14,9	81,3	36,1
<i>Pozo López, Gabriela</i>	29,0	100,0	51,7
<i>Ramírez, Marcos</i>	11,6	53,1	24,9
<i>Rufeil Fiori, Helena</i>	42,2	81,3	54,7
<i>Sánchez, Claudia</i>	47,1	50,0	48,1
<i>Tauro, Carolina</i>	18,1	87,5	40,3
<i>Trujol, María</i>	5,8	53,1	20,9
<i>Valentinuzzi, María</i>	52,2	50,0	51,5
<i>Ventosos, Federico</i>	5,4	84,4	30,7
<i>Zandalazini, Carlos</i>	5,4	35,4	15,0
<i>Zwick, Analía</i>	7,8	90,6	34,3

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

Sr. Consej. Penazzi.- Me sigue pareciendo que la ampliación no es lo suficientemente explícita en cuanto a los antecedentes de cada uno, aunque ciertamente es mucho mejor que el anterior. Cualquiera de las dos opciones que se decida hay un gran costo a pagar: por un lado, anular el concurso es algo grave, se paga un gran costo y creo que a la gente que está en los primeros lugares del orden de mérito se le violan los derechos; por otro lado, aprobarlo sentaría un mal precedente en cuanto a que se permitirían dictámenes de este tipo donde algunas cosas no están del todo correctas. Es un criterio personal; por ejemplo, le dan muy poca valoración al título de Licenciado en Física, además, no sé qué puede pasar con los cinco chicos que quedaron fuera del orden de mérito si quieren hacer el doctorado y tienen que dar clases acá, si les vamos a permitir dar clases o no.

Si esto sucediera en Matemática me sentiría con más derecho a pedir que se anule y se designe interinamente a los primeros del orden de mérito por dos años para no perjudicarlos, porque el orden de mérito no parece incorrecto ni arbitrario. Pero como éste es un costo muy alto no creo que yo deba imponerle mi opinión a los físicos, ante este costo ellos deben valorar cuál de las dos opciones prefieren. La única duda que me queda es pedir abstención o votar como los físicos decidan.

Sra. Consej. Saal.- En principio, tengo divididas las cosas. Por un lado, estaría dispuesta a aprobar el dictamen porque no encuentro una razón objetiva para no hacerlo que me convenza pero, por otra parte, lo que me preocupa y no puedo desligarlo de la aprobación es que esta Facultad le da el título de Licenciado en Física a cinco personas y posteriormente miembros de esta misma Facultad no los consideran aptos para ser Auxiliares de Primera, que es el cargo más bajo. Entendería esto como razonable si viniera por ejemplo gente formada en otras Facultades, pero en esto veo una contradicción y me preocupa, para mí aprobar el dictamen es aceptar esa situación y a esa situación no la entiendo ni me cierra.

Quisiera separar las cosas y, por supuesto, también me interesaría saber qué piensan los físicos en este Consejo de esta situación. No comparo a una persona con un producto pero nosotros formamos gente, o sea, hacemos un producto y después ese producto no nos sale con las condiciones de calidad que queremos; ¿no hacemos ningún tipo de análisis?, ¿esto es así y se terminó?.

- *Ingres a la sala de sesiones el consejero Bruno.*

Sr. Consej. Wolfenson.- Puedo estar de acuerdo con Linda Saal, pero no puedo objetar un dictamen por un criterio del tribunal porque es totalmente libre de fijarlo y tendrá sus razones para hacerlo. Lo que

sí creo, para evitar estos problemas en adelante, es que cuando el número de inscriptos supere un cierto mínimo la Facultad provea al tribunal de apoyo administrativo, porque realmente en este caso el tiempo que tuvieron que dedicarle fue muy grande. Conozco a la gente de cerca y pudo no habernos gustado el dictamen pero soy consciente de que se hizo bien a conciencia. Por lo tanto, pediría que en adelante cuando tengamos este tipo de concursos tan masivos haya un apoyo administrativo al tribunal para facilitarles en parte la tarea.

Sra. Consej. Saal.- Para nada entro a observar los criterios del tribunal, veo la cuestión desde afuera.

Sr. Consej. Reula.- Creo que estamos mezclando tres cosas: primero, la parte del tribunal; segundo, el producto que estamos sacando, creo que nosotros no formamos gente para docencia, no tenemos una materia explícita, la única que debería ser más o menos relacionada con eso es el trabajo de seminario que quizás debería estar más orientado a enseñarle a la gente a dar una clase, a dar un seminario como corresponde, o sea, no solamente la parte científica sino también la exposición, quizás eso deberíamos ajustar. Y en tercer lugar, lo que se mencionó acerca de la gente que no calificó si les vamos a permitir dar clases para cumplimentar los requisitos del doctorado; creo que esas clases son precisamente para enseñarles a las personas a dar clases, no son para que nos ayuden. Me parece que debemos tener conciencia de eso, o sea, sí deben dar clases y sí se los debe apoyar a que mejoren en sus cualidades como docentes; para eso están esas clases.

Sra. Consej. Saal.- En primer lugar, por los números veo que no solamente por no dar buenas clases los chicos quedaron afuera y, en segundo lugar, difiero totalmente en cuanto a que esos dos cuatrimestres que tiene un alumno de doctorado sean para entrenarse en docencia, son para colaborar con la Facultad -por lo menos en Matemática lo entendemos así- de alguna manera es algo que aporta a la Facultad el alumno de doctorado por todo lo que la Facultad le está aportando.

Sr. Consej. Wolfenson.- Creo que en Física el objetivo es diferente, es esencialmente la parte formativa del doctorando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Respecto de este tema, quiero dejar claro que hablé con el tribunal -como me lo habían solicitado-, les pedí una ampliación y es lo que hicieron; está claro también que cuando uno pide una ampliación no necesariamente es la única. Esto es mucho más de lo que teníamos, porque teníamos un problema institucional -así lo habíamos conversado- y me parece que hemos resuelto parcialmente el problema institucional pero, por supuesto, puede ser que no todo el mundo esté conforme y no podemos ni tenemos por qué exigirle a nadie que esté conforme, cada uno tiene libre albedrío, puede pensar lo que quiera, en eso consiste el sistema democrático.

También creo que hay cosas claras, si no quisiéramos que la gente evaluase si nuestros chicos están o no en condiciones, pues, entonces, cambiemos la ordenanza que salió del propio Consejo Directivo y explícitamente dice que el tribunal deberá poner el punto de corte. Si realmente no lo aceptáramos tendríamos que modificar la ordenanza antes que decirle nada al tribunal, porque lo que hace el tribunal en este punto en particular es seguir la ordenanza.

Por otro lado, tampoco creo en la autocomplacencia, no necesariamente porque sea un egresado nuestro es mejor, si fuera así muchas veces ni siquiera deberíamos tener concurso, si es uno solo y es nuestro ya está. Pero no necesariamente eso es así, si no estaríamos haciendo contradictoriamente todo, la mayoría de nuestros concursos son de a uno y si por el hecho de ser egresado nuestro ya está en condiciones, pues, no hagamos el concurso. Me parece que hay una contradicción en las prácticas cotidianas con lo que nosotros mismos estamos diciendo.

Sra. Consej. Saal.- Una cosa es estar dentro del orden de mérito y otra estar fuera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay uno sólo y hay orden de mérito obviamente es él. Me parece que en eso tenemos que ser cuidadosos, porque si decidimos que no es así cuando haya uno sólo en el orden de mérito cambiemos nuestra ordenanza, al menos para JTP no para el claustro de profesores que depende del Consejo Superior. Si no queremos que tenga línea de corte discutamos que no queremos tenerla, pero lo mínimo que puedo decir es que seamos coherentes con las ordenanzas que nosotros mismos nos damos y las acciones que nosotros mismos tomamos. Entonces, si realmente queremos eso no discutamos este dictamen sino las ordenanzas por las cuales se fue dando el dictamen, más allá que creo que éste puede ampliarse si uno quisiera pedir algo en particular.

Ahora, también seamos conscientes que hay cosas que no podemos cambiar; la parte de

oposición -salvo que fuéramos a presenciar las clases- es justamente lo que siempre va a ser cuestionable o al menos no claro porque uno no estuvo; de lo otro podemos decir si nos gusta el número de papers, si el puntaje tiene que ser tanto, incluso podemos pedir más ampliación y seguramente nos la van a dar, pero en cuanto a las clases de oposición hay que estar ahí y esa parte no sé cómo se resuelve.

Sr. Consej. Penazzi.- Con respecto a este tema ya dije que voy a apoyar lo que digan los físicos -si están todos de acuerdo-, pero quiero contradecir algunas cosas que dijo el Decano.

En primer lugar, la ordenanza no ordena hacer un punto de corte, habilita, uno puede hacerlo, pero no es que necesariamente haya que hacerlo sí o sí; en segundo lugar, este caso no es un JTP sino Auxiliar de Primera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es lo mismo, tanto para los JTP como para Auxiliares es una ordenanza de la Facultad.

Sr. Consej. Penazzi.- En tercer lugar, decir que la mayoría de los concursos son de una sola persona es cierto pero para el caso de los profesores, que yo sepa hace muchísimos años que no hay un solo concurso de Auxiliar de Primera dedicación simple donde se haya presentado una sola persona y, obviamente, hay un orden de mérito.

Quería aclarar estas cosas que mencionó el Decano y no me gustaron, pero no involucra para nada cómo voy a votar. Repito, si los físicos están todos de acuerdo les doy el voto o me abstengo, todavía no sé qué es mejor.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Quizás sea conveniente aclarar que un título de licenciado no habilita a hacer docencia. Voy a leer una resolución del Ministerio porque hace poco San Luis presentó su modificación del plan de estudio para Licenciado en Física y entre los alcances incluyeron hacer docencia universitaria. La respuesta -se los devolvieron para que revieran lo que habían presentado- dice: "Los alcances del título de licenciado no están formulados en términos de las actividades para las que habilita el título de referencia. Además, se menciona un alcance docente sin incluir materias pedagógicas de formación docente en el diseño. Es necesario considerar que un título de licenciado no habilita formalmente para la docencia en ningún nivel educativo, aunque en la práctica los licenciados se desempeñen en la docencia en el nivel universitario".

Quería aclarar esto porque lo del Ministerio es muy contundente: un título de licenciado no habilita a hacer docencia.

- Ingresa a la sala de sesiones la consejera Menchón.

Sra. Consej. Saal.- De eso no tengo la menor duda.

Sr. Consej. Penazzi.- Está bien, pero acá nos quedamos sin docentes, quién va a dar clases a nivel de Universidad; pero el de Licenciado en Astronomía sí habilita, al menos así lo dice.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Ningún título de licenciado habilita a hacer docencia.

Sr. Consej. Penazzi.- El de Licenciado en Astronomía sí, así lo dice la página.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Que la página lo diga no quiere decir que sea así, ninguno de los títulos que tenemos acá están homologados con alcance y en la actualidad el Ministerio no homologa ningún título para hacer docencia si no se tienen las pedagogías y demás. Que alguien escriba lo que quiere es una cosa pero está mal, es una mala información que se les da a los estudiantes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro que así como Daniel Penazzi tiene su opinión los otros obviamente tenemos la nuestra, como puede no gustarte mi opinión a mí puede no gustarme la tuya y eso es parte del proceso democrático, que cada uno pueda decir opiniones que son distintas. Todos tenemos el derecho de decir nuestra opinión, después se votará y saldrá la opinión de la mayoría, eso está claro; nadie tiene que sentirse mal ni bien porque el otro difiera o coincida, son opiniones distintas basadas además en distintos conocimientos de la realidad.

- Ingresa a la sala de sesiones la consejera Arroyo.

Sra. Consej. Saal.- Quiero agregar que en los antecedentes hay números como 6,8; 8,1; 4,7; 6,8; 3,8, reitero, antecedentes no oposición.

Sinceramente, coincido con Daniel Penazzi en que si a los físicos no les preocupa está bien, pero yo veo un bache en esto de que hemos formado licenciados que después han sido evaluados con tan poquitos antecedentes, en algún lado hay una contradicción. No me estoy refiriendo a la oposición, que es la clase, estoy pensando en los números.

Sr. Consej. Penazzi.- Para mí valuaron muy poco el título y si fuera en Matemática no lo aceptaría. Pero hay muchos criterios, por ejemplo, me acaba de decir el consejero Wolfenson que quizás lo que pasó es que como todos eran licenciados hicieron un corte en cero.

Sr. Consej. Wolfenson.- No vine a discutir los criterios, puedo discutir si esta ampliación de dictamen está en forma o no con lo que uno quería, pero no quiero que entremos a discutir los criterios porque nadie va a querer formar parte de un tribunal si después se va a poner en tela de juicio si los criterios corresponden o no. Por lo tanto, creo que tenemos que atenemos a la cuestión de forma, si nos satisface o no la información que tenemos acá. Simplemente eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro que con el tema del título no hay ninguna diferencia, son todos licenciados, lo único que se hace es poner un cero más arriba, desde ese punto de vista no se va a producir ninguna inequidad. Pero una cosa me llama la atención y es que -aún siendo que todo el mundo sabe que se está discutiendo este tema- no he visto ni siquiera una impugnación de parte. Si alguien realmente cree que ha sido mal evaluado por supuesto que soy el primero en garantizarle el derecho a que le muestren y expliquen todo, pero me llama la atención que no haya una impugnación de parte, que es lo que explícitamente prevé el reglamento.

Sr. Consej. Penazzi.- Ya dije que lo voy a aprobar -o a abstenerme, no sé- pero el Decano sigue diciendo cosas por eso mi intervención.

No es correcto decir que como nadie impugnó está todo bien porque sabemos que a la gente no le gusta impugnar y por lo menos una persona vino a decirme "a mí me robaron y yo no voy a pedir explicaciones al que me robó". Entonces, no está bien y si bien no creo que sea cierto lo que me dijeron porque me parece que son razonables las cosas, no está bien poner trabas. Es como decir que le tomo un examen a un alumno y no se lo muestro a menos que impugne o presente una nota por Mesa de Entradas; no es natural. Lo lógico sería decirle "tomá el examen, miralo", lo natural es hacer un dictamen que diga "acá están todos tus antecedentes evaluados de esta forma, miralo y fijate". No es natural ir poniendo trabas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Nadie ha dicho que las cosas están bien, simplemente he dicho algo mucho más sencillo, si acá hubiera algo mal me hubieran golpeado la puerta y nadie lo hizo, si lo hicieron con vos fue en forma privada. Si mañana viene alguien a hacerme una denuncia lo primero que le digo es que la presente por escrito, si no alegremente vamos a empezar a decir cosas como decís vos y alegremente no se pueden decir las cosas.

Sr. Consej. Penazzi.- Sólo dije que vino un alumno y no le creí. Dije que el orden de mérito está bien, es más, dije que aunque no lo aprobemos los designemos por dos años. El orden de mérito me parece que está bien, no hay ninguna sospecha de que hayan hecho las cosas arbitrariamente y creo que el tribunal actuó bien a pesar de que no me dan la información, porque está claro que acá ha habido una grilla por detrás, estos números no los pueden haber inventado, no los sacaron de un "random generator", pero las cosas están bien y como dice el Decano nadie sintió que esté mal hecho. Lo que digo es que no se les brindó la información y ahí se viola un derecho porque alguien puede preguntarse por qué quedó, por ejemplo, decimotercero, sin embargo no hace problemas porque sabemos que esta gente es la que está más abajo de todas y depende de becas y muchas otras cosas. Pero justamente no me gusta que uno diga "presentemos los dictámenes con la menor información posible y si nadie se queja que pase", porque eso es ponerle presión a la gente para que se queje. Lo lógico sería que el dictamen fuera con la suficiente información para que nadie tuviera que quejarse; a mí no me queda claro -al Decano le parece claro- que no hubiera gente que se quisiera quejar y no se quejó.

De todos modos, el dictamen no parece tener ninguna irregularidad, así que no me parece lógico anularlo por irregularidades, la única razón posible sería que no hay suficiente información pero, reitero,

si los físicos están de acuerdo en aprobarlo yo no estoy en contra.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay dos cosas con las que no concuerdo: primero, esto es la Facultad no departamentos aislados y separados, los criterios de uno son los de otros, no eso de que si los físicos están de acuerdo lo acepto. Nos ponemos todos de acuerdo o no, si no pareciera ser que tenemos criterios distintos y esto no va a ser una Facultad sino una suma de ranchos.

Segundo, la sesión pasada cuando no teníamos dictamen fui el primero en decir que iba a hablar con el tribunal porque estaba de acuerdo que hacía falta más información y efectivamente una de las dudas que tenía era que por la falta de información podía ser que los chicos no estuvieran impugnando. Tenemos ahora un orden, los antecedentes, los puntajes, pero si realmente alguien tiene dudas perfectamente puede pedir nuevamente otra ampliación porque -como dije- una ampliación no quita que se pueda pedir otra. Si cualquiera de estos chicos del orden de mérito me dice que quiere saber por qué tiene tal puntaje y me lo pide por escrito, no me queda otra que traspasárselo al tribunal y decirle que le aclare el puntaje a ese chico porque tiene dudas y de paso tendrá que aclararles al resto porque todos van a empezar a preguntar.

Nosotros podemos garantizar el marco legal, pero los marcos legales presuponen que quien tenga dudas solicite una explicación, por eso me pareció bien que dijéramos que nos hacía falta al menos algo, porque si los chicos tienen dudas tienen que tener algo si no, no saben ni siquiera cómo empezar a preguntar. Esto sonaba razonable, hablamos con el tribunal y nos dio una ampliación. Si aún así alguien tiene dudas, pues lo que tiene que hacer es explícitamente preguntar sobre la duda que tiene si no estamos en el aire. En el pasado he visto dictámenes así -no con tanta gente obviamente- donde sólo estaban los números, se decía que se tuvo en cuenta tal cosa y dio esta grilla. Selecciones internas de la Facultad fueron así, de esta forma ascendimos muchos de nosotros, donde lo único que nos dieron fue un informe y nadie dijo nada o a los que tuvimos dudas nos dieron la posibilidad de apelación y concretamente apelamos.

Repito: fui encomendado por el Consejo y pedí lo que creo que había que pedir, que pusieran algo y acá está, nos pusieron la lista con antecedentes, oposición, declararon qué porcentaje le dan a la oposición, qué porcentaje a los antecedentes y qué cosas tuvieron en cuenta para medir los antecedentes. ¿Podemos pedir más cosas?. Seguramente sí, siempre se pueden pedir más cosas. He estado en tribunales y los hice distintos, por supuesto que cada tribunal lo hace distinto y si tenemos dudas hay que preguntar concretamente sobre ese tema y no echar un manto de sospecha.

A mi modo de ver una cosa es hasta acá, hablé con el tribunal y el tribunal amplió, me parece que de acá en adelante la discusión debería ser distinta y no tiene que ser en base a si los físicos están contentos o no sino que si alguien tiene una duda concreta que la diga.

Sr. Consej. Wolfenson.- Simplemente quiero pedir que por favor tengamos un poco de cuidado con las cosas que decimos y que van a figurar en el Acta, porque si vamos a empezar a traer todos los dimes y diretes de pasillo me parece que va a terminar bastante mal. En ese sentido, tratemos de ser un poco más formales porque se ha traído información diciendo que hay dudas sobre esto, por más que después se haya dicho que no le cree, si no le cree directamente que no lo trasmita para que no figure en el Acta.

Sr. Consej. Penazzi.- Hice ese comentario porque el Decano decía que nadie tenía dudas y hay gente que tiene dudas.

Sr. Consej. Wolfenson.- Si hay dudas están los medios legales para que la gente se las quite, son todos mayores de edad y saben lo que tienen que hacer.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Para terminar solamente quiero decir que al menos mientras esté sentado acá voy a mantener la visión global que tengo, esto es una Facultad y no una suma de ranchos, esa es mi visión, la transmito todos los días y he hecho una gestión en función de eso. Quisiera que todos los criterios sean más o menos parecidos, que mutuamente nos contagiemos de las buenas prácticas y, si realmente nos estamos equivocando, pues quien crea eso que lo diga y lo discutimos.

No estoy en desacuerdo que Daniel Penazzi y Linda Saal hayan dado sus opiniones porque podemos estar equivocándonos, entonces, lo discutimos, nos ponemos de acuerdo y seguimos, pero no me parece como forma de funcionar de una Facultad decir "si ustedes creen que el rancho de ustedes está bien ya está", porque a la larga eso hace que esto sea una suma de ranchos donde unos van a funcionar de una manera y otros de otra y eso no ayuda.

Sr. Consej. Penazzi.- No estoy diciendo eso, porque si lo hubiera dicho directamente no me hubiera

opuesto desde el principio cuando veía que estaba todo mal. Lo que estoy diciendo es que si esto fuera claramente arbitrario por más que sea de los físicos lo anularía, pero en este momento estoy confundido porque tengo una cosa por un lado y otra por el otro, no me puedo decidir porque siento que no me parece justo que en una situación tan dividida mi criterio se les imponga a los físicos, en cambio si fueran matemáticos sí podría decir que quiero tal cosa porque me afecta a mí personalmente. Me parece mal que si uno paga un costo ese costo lo pague por las opiniones de otras personas. Es eso nada más, no estoy diciendo que los físicos hagan lo que quieran sino que en este caso no confío mucho en mis propias opiniones porque no conozco cómo son las cosas, no soy físico y no sé qué evaluaron, si fuera en Matemática sabría con más detalles y me opondría, por eso digo que en este caso hagan básicamente lo que quieran, lo digo en este caso en particular, no estoy diciendo que doy un cheque en blanco de ahora en más.

Sra. Consej. Saal.- Vuelvo a insistir; como dije al comienzo, una cosa es la aprobación del dictamen -que no tengo dudas- y la otra es mi preocupación por los chicos que aprobaron el concurso. Está claro que intento que la Facultad sea una sola pero es obvio que los criterios son distintos para Física que para Matemática, por ejemplo con los alumnos de doctorado y eso a lo mejor también es natural que se dé. Lo que quiero decir es que si a los consejeros de la Sección Física no les produce ningún bache está bien, a lo mejor la que lo ve soy yo desde Matemática y es natural que haya diferencias, pero ése es otro tema separado de la aprobación del concurso, con esta ampliación para mí es suficiente.

Sr. Consej. Reula.- Con respecto a lo que dice Linda Saal esos criterios también son compartidos por algunos matemáticos porque, casualmente, hemos estado discutiendo en la Comisión Académica sobre qué hacer con los doctorandos porque hay algunos problemas en cuanto a que no quieren dar los cursos y quedamos de acuerdo, matemáticos y físicos, que esos cursos son para mejorar la educación de los chicos, para terminar de formarlos, aunque comparto que inicialmente fueron puestos como una manera de retribuir a la Facultad y espero que haya también un espíritu de eso porque me parece correcto, pero hoy en día no deberíamos aplicar eso porque han cambiado los tiempos, si bien hay varias cosas que a mí no me gustan creo que hay que tener una especie de solidaridad y devolver a la Facultad, pero esto es lo que vivimos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estaríamos en condiciones de votar?.

Sr. Consej. Reula.- Yo por lo menos no tengo dudas de que el tribunal actuó correctamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si realmente hay una necesidad de discutir la ordenanza en la parte que establece esta línea de corte creo que hay que discutir ese problema. Como bien dice Daniel Penazzi es algo que el tribunal puede hacer; entonces, no podemos penar a nadie ni hablar de nadie que hace algo que expresamente nosotros establecemos en una ordenanza. Si realmente hay que discutir ese tema pues discutámoslo, además va a ser abstracto porque no vamos a hablar de ningún tribunal ni de ninguna lista de personas sino que vamos a hablar de lo sustancial, lo conceptual.

No estoy en disidencia de que el tema se haya planteado, las cosas hay que hablarlas con libertad y cada uno decir lo que siente, como por ejemplo Linda Saal que expresó que le molesta ese tema en particular; eso está más allá de este concurso entonces tendremos que discutir la ordenanza y me parece bien que la discutamos, no me niego a eso, hasta me parece provechoso si tenemos diferencias de opinión.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Intento interpretar un poco a los matemáticos. Tal vez el hecho de estos puntajes tan bajos sea -como dice Alberto Wolfenson- porque como todos son licenciados no se consideró el título de licenciado y de ahí para arriba. Posiblemente ahí está la falta en este dictamen, que diga que el título de licenciado es la base de todo y de ahí evaluaron, porque cuando uno ve 3,8 en los antecedentes piensa que el título de licenciado no pesa nada pero eso no se aclaró, más allá que puede haber sido la base. En ese sentido interpreto a los matemáticos y tal vez sea bueno que en una próxima vez si no se va a considerar el título que se aclare. Entiendo que esa es la objeción de ellos en este momento y que puede ser que haya sido como dice Alberto Wolfenson.

Sra. Consej. Saal.- A mí eso me aclaró mucho porque no se me había ocurrido que podían tener cero todos.

Sr. Consej. Wolfenson.- No es poner cero sino que todos son licenciados y de ahí para arriba se

evalúa.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Intento interpretar lo que dicen ustedes porque es cierto, cuando uno ve el 3,8 piensa cuánto vale el título de licenciado, porque es un antecedente ser Licenciado en Física. Reitero, en ese sentido trato de interpretar lo que dicen los matemáticos y pienso que lo que dice Alberto Wolfenson puede haber sido la base, pero sería bueno que en el dictamen se aclarara que no se considera el título de licenciado porque todos lo son y se evalúa de ahí para arriba.

Sr. Consej. Reula.- En el dictamen está dicho qué se evalúa, en los antecedentes lo dice claramente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dice: *Trayectoria Académica. Se consideraron los títulos de grado y posgrado, promedio y regularidad en la carrera de grado, estado de avance en los estudios de posgrado; becas, pasantías, premios y distinciones obtenidos.*

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Puede ser que al considerar el título de grado dijeron que como todos son licenciados se evaluaba de ahí para arriba, en ese sentido entiendo lo que dice Alberto Wolfenson.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay dudas podemos preguntarles si le dieron puntaje al título de grado, de todas maneras está claro que en este caso no provoca inequidad porque todos tienen el título.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- De todos modos es un punto delicado porque en el supuesto caso que el título no haya tenido puntaje, el espíritu de esta medida de tomar la línea de corte en 15 puntos sobre 100 es eliminar casos que no consideran posibles que den clases, por ejemplo, gente de esta Facultad que esté estudiando y todavía no tenga el título; me parece que la ordenanza no dice que tiene que tener el título.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En el llamado a concurso se lo pedimos, es selectivo, si no tiene el título no se pueden inscribir.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- De acuerdo.

Sra. Consej. Menchón.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrada.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si nadie más hace uso de la palabra, está en consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 1, con la abstención de la consejera Menchón, siendo las designaciones a partir del 1º de septiembre y por dos años.

- *Se retira el consejero Penazzi, siendo reemplazado por el consejero Fridlender.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 1 (bis).

01 (bis) Expte. 03-07-02790. En la sesión del 28 de Mayo del corriente año ingresó dictamen de la Comisión Evaluadora de Auxiliares por Concurso - área Matemática respecto a la renovación del Lic. Alfredo J. Guerín y este H. Cuerpo decidió girar las actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.

[ver acta 516 - punto 40.]

En la sesión del 11 de Junio 2007 Asuntos Académicos presentó su dictamen. A fin de mejor proveer, lo recordamos:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-07-02790**

(Renovación cargo JTP DE Alfredo Guerín)

Visto el dictamen de la comisión designada por Res. HCD 1/07 para intervenir en la renovación de cargos de Auxiliares de la Docencia.

Considerando que en dicho dictamen no se hace juicio sobre la actividad de investigación desarrollada por el Lic. Alfredo Guerín.

Esta comisión de Asuntos Académicos aconseja solicitar a la comisión designada por Res. HCD 1/07 para intervenir en la renovación de cargos de Auxiliares de la Docencia, una ampliación de dictamen donde conste expresamente, aparte de la evaluación de las tareas docentes, la evaluación de las tareas de investigación llevadas a cabo por el Lic. Alfredo Guerín durante el período objeto de la evaluación.

Córdoba, 4 de junio de 2007

Consejeros presentes en la reunión:

Dr. Leandro Cagliero, Dra. Silvia Menchón, Dr. Gustavo Monti, Dr. Pablo Román, Sr. Pedro Pérez, Dra. Silvia Fernández, Dr. Santiago Pighin.

Lo resuelto entonces fue: Aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

En función de ello se remitieron las actuaciones a los Dres. M.S. Riveros - F.E. Menzaque solicitándoles "... una ampliación de dictamen donde conste expresamente, aparte de la evaluación de las tareas docentes, la evaluación de las tareas de investigación llevadas a cabo por el Lic. Alfredo Guerín durante el período objeto de la evaluación."

[ver acta 517 - punto 13.]

Vuelven las actuaciones por cuanto los Dres. Ma. Silvina Riveros y Fernando E. Menzaque han hecho llegar la siguiente

AMPLIACIÓN DE DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba el día 28 de Agosto de 2007, siendo las 11 hs se constituye la Comisión designada por Res. HCD 1/07 para intervenir en la renovación de cargos de Auxiliares de la docencia.

En virtud de la ampliación de dictamen solicitada por el HCD en su sesión del 11 de Junio del 2007, esta comisión informa que de los antecedentes presentados en el expediente 030702790, se desprende que el Licenciado Guerín trabajó en 2004 en la obtención de resultados de concavidad para las autofunciones principales de problemas parabólicos periódicos con peso sobre un dominio $\Omega \times \mathbf{R} \times \mathbf{R}^n \times \mathbf{R}$.

Con la información disponible en el expediente no se puede evaluar la tarea de investigación realizada. No obstante esta comisión reitera el dictamen presentado el 21 de Mayo de 2007, en el cual se recomienda la renovación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.

Si el HCD considera que las tareas docentes realizadas no justifican un cargo de dedicación exclusiva, esta comisión sugiere que el consejo le asigne tareas docentes adicionales para compensar la tarea de investigación.

Sra. Consej. Saal.- ¿Este punto debe volver a Académica o podemos tratarlo acá?

Sr. Consej. Monti.- Se puede tratar acá porque está en el Orden del Día; ya pasó por Académica.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿La ampliación pasó por Académica?

Sr. Consej. Monti.- La ampliación no.

Sra. Consej. Saal.- Por eso preguntaba si se puede tratar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La ampliación que acabamos de tratar tampoco pasó por Académica, tenemos que decidir nosotros si lo pasamos a la Comisión o lo tratamos.

Sra. Consej. Saal.- Yo diría que lo tratemos, salvo que la gente de Académica quiera verlo nuevamente.

Sr. Consej. Monti.- Mi opinión es tratarlo acá.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

Sr. Consej. Wolfenson.- En cuanto a la ampliación del dictamen mi duda es si en el informe el Licenciado Guerín no fue claro y explícito respecto de su actividad por lo cual la comisión no puede evaluar, o si directamente no ha hecho otro tipo de actividad en investigación salvo la única que figura. Sinceramente en este caso no sé qué postura uno puede tomar, o que se explicita eso, o bien no sé qué acciones tomamos al respecto.

Sra. Consej. Saal.- Lo que me queda claro es que no está el informe sobre investigación, me parece que la comisión no aprueba el informe sobre esa parte.

Sr. Consej. Reula.- Reiteran el dictamen.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dice: *"...el Licenciado Guerín trabajó en 2004 en la obtención de resultados de concavidad para las autofunciones principales de problemas parabólicos periódicos con peso sobre un dominio $\Omega \times R \dot{\wedge} R^n \times R$. Con la información disponible en el expediente no se puede evaluar la tarea de investigación realizada. No obstante esta comisión reitera el dictamen presentado el 21 de Mayo de 2007, en el cual se recomienda la renovación del cargo..."* Esta es la ampliación y da el justificativo.

Pareciera ser que no hay una línea conductora y al menos yo siempre intento tenerla. En este caso, se le pide una ampliación, con los elementos que tiene el tribunal da su ampliación y se juega con un dictamen. Entonces, si quiero seguir teniendo el sistema de concursos con tribunales en algún momento tengo que creer en lo que dictamina el tribunal, si no nos vamos a quedar sin tribunales en poco tiempo. Por eso hace un rato hacía hincapié en que pedimos la ampliación como para tener una base por si alguien realmente tiene dudas, o sea que si alguien quiere hacer alguna presentación que tenga con qué empezar a hacerla. En algún sentido, le garantizamos a la gente los derechos de poder solicitarlo, un derecho mínimo que la propia Constitución garantiza a todas las personas. De ahí en más las partes podrán decir y nosotros garantiremos el funcionamiento institucional correspondiente, apelaciones y demás.

Acá pasa exactamente lo mismo, le pedimos una ampliación simplemente para saber qué pasó con esta parte. Nuevamente el tribunal nos da una ampliación donde dice: *"Con la información disponible..."*, así todo toman una posición explícita. En todo caso para el futuro tendremos que comisionar explícitamente a los tribunales si queremos que hagan otra cosa, pero están haciendo lo que estamos pidiendo y están poniendo la firma. No sé si realmente ir mucho más allá, si no tendremos que llamar a otro tribunal.

Sr. Consej. Reula.- Reglamentariamente, ¿qué debería haber hecho el tribunal?, analizar ambas tareas.

Sr. Consej. Monti.- Reglamentariamente sí.

Sr. Consej. Wolfenson.- Mi duda es qué posición vamos a tomar al respecto, tenemos una información que da la comisión y en base a eso cómo vamos a actuar, porque se trata de la renovación de un cargo full -que sí es tarea nuestra- que implica investigación y docencia. Mi cuestionamiento es éste: ¿el licenciado Guerín está actualmente realizando tareas de investigación que acompañan su actividad docente?. ¿O actualmente no está haciendo actividad de investigación por lo cual, si vamos a renovarle un cargo full, quizás deberíamos ver que tenga mayor actividad docente para justificar el cargo full?. Esta es mi duda, no tengo un criterio formado como para tomar una decisión sobre qué vamos a hacer.

Sra. Consej. Saal.- A lo mejor no me expresé correctamente, lo que entiendo de este dictamen es que ellos no pueden decir que la parte de investigación está aprobada, no me queda claro eso. Aún así proponen renovar el cargo y que el Consejo considere la doble tarea docente. Concretamente, las tres cuestiones que entiendo de este dictamen son: primero, que no les satisface -porque si no lo dirían-; segundo, que aún así proponen la renovación; y, tercero, que el Consejo considere la posibilidad de que Guerín haga doble tarea docente.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Este interrogante que nos plantea el propio tribunal que decidamos -en cuanto a que si nos parece que con la tarea de investigación no alcanza que haga tarea docente

adicional- es un tema nuevo que sería menester que lo trate la Comisión Académica. Al menos es mi opinión, porque esta posibilidad que nos da el tribunal de decidir asignarle tarea docente extra es una faceta nueva y me parece que lo más conveniente sería que lo tratara Asuntos Académicos.

- *Se retira la consejera Quiroga.*

Sr. Consej. Monti.- Cuando el dictamen va por primera vez a Asuntos Académicos y se solicita la ampliación a la Comisión Evaluadora -si bien no hay una opinión escrita- en esa reunión de la Comisión de Asuntos Académicos se trató la posibilidad de que hubiera personal de la Facultad con cargo de dedicación exclusiva que no hiciera investigación, porque de hecho los Estatutos de la Universidad autorizan a los Consejos Directivos a decidir en casos particulares si una persona puede completar su dedicación exclusiva sólo haciendo docencia o sólo haciendo investigación. O sea que este tipo de discusión ya se dio y creo que enviarlo nuevamente a comisión sería prolongarlo quince días más.

- *Se retira el consejero Arce.*

Por eso, yo aceptaría el dictamen de la comisión que es claro cuando dice: *Si el HCD considera que las tareas docentes realizadas no justifican un cargo de dedicación exclusiva, esta comisión sugiere que el consejo le asigne tareas docentes adicionales para compensar la tarea de investigación.* Este es el punto que me gustaría tratar directamente acá y doy mi opinión como consejero: si la tarea docente que ha realizado significa simplemente participar en los trabajos prácticos de una materia por cuatrimestre, obviamente, eso no satisface ni justifica un cargo de dedicación exclusiva, tiene que hacer algo más. Entonces, mi postura es que simplemente decidamos, o sea que hagamos caso a lo que está diciendo el dictamen de la comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Siempre hay que ver más allá del caso. Así como en el anterior me parecía que había un cuestionamiento que estaba dando vueltas y tenía que ver con la línea de corte, me parece que acá también hay algo sustancial y es la discusión sobre si realmente vamos a empezar -en algunos casos podrá ponderarlo el Consejo- a ampliar la posibilidad de que se haga doble tarea docente en compensación por no hacer investigación.

Está bien lo que dice Gustavo Monti, que lo discutamos ahora entre todos porque va más allá de una mera evaluación de la Comisión Académica, ya está planteado, es sustancial y no estamos diciendo que valga para todos sino que para casos muy especiales se sopesará.

Sr. Consej. Reula.- Creo que al acceder a eso estamos fijando una nueva política de la Facultad; entonces, el ámbito para discutirlo, casualmente es éste. En principio, estoy de acuerdo en tener para casos excepcionales una política de este tipo, pero no quiero que esto genere que dentro de veinte años tengamos a todo el personal dando clases y nadie haciendo investigación. Quiero reafirmar que la mayoría de nuestros docentes deberían estar haciendo en una sustancial parte de su tiempo investigación y en una parte de más o menos un tercio docencia.

En este caso me parece que podríamos ir a doble carga docente, dejar un tercio del tiempo para que intente hacer investigación y si se puede que revierta esto; o sea, que sea un llamado de atención y una medida temporal de manera que nuestro régimen natural sea el que tradicionalmente tenemos, que esto no implique un cambio drástico en esa política. Con eso en mente estaría de acuerdo.

Sr. Consej. Fridlender.- Con respecto al último párrafo estamos hablando -como dijo Pedro Sánchez Terraf- de un elemento nuevo, de algún tipo de política o que esto va a sentar algún precedente y, en realidad, me parece que no estamos en condiciones de evaluar exactamente la implicancia que puede tener. Cuando se habla de política hablamos en general pero acá estamos ante un caso particular y no me gusta esa mezcla; o bien tratamos de enunciar algunas políticas para los casos como tales, o resolvemos el caso en cuestión. Me parece que si resolver el caso en cuestión va a fijar alguna política, evidentemente, no podemos hacerlo en quince minutos de discusión.

Sra. Consej. Saal.- Justamente no lo veo como un cambio de política, no quisiera que se haga un cambio, yo lo vería como un llamado de advertencia, como una excepción y no como un cambio de política. En general la gente hace docencia e investigación, entonces, a esta persona le diría que se le da este cargo de Jefe para haga doble tarea docente dándole ese tiempo para que retome la investigación.

Sr. Consej. Fridlender.- Si se le da doble carga docente menos tiempo va a tener para investigación; si hay un problema hay que ver cuál es y cuál sería la solución. A lo mejor la comisión lo ha evaluado pero justamente hablé con el interesado y él no estaba al tanto de lo que está escrito acá, no fue consultado. Es posible que simplemente haya una omisión en el informe que termina dificultándole la tarea de investigación al recargarlo con docencia. Entonces, me gustaría evaluar antes cuál es el problema porque puede ocurrir que uno le da el remedio que provoca el resultado adverso. Por eso me parece difícil medir las consecuencias si hacemos lugar a ese último párrafo.

Sra. Consej. Saal.- De todas maneras, lo veo como una excepcionalidad y no como un cambio de política.

Sr. Consej. Fridlender.- No estoy diciendo que deberíamos hacer un cambio de política, pero de lo que escucho muchas cosas me hacen pensar que esto va a sentar un precedente y de acá un tiempo tal vez se presente un caso similar y no vamos a estar los mismos; va a haber un antecedente que nadie va a recordar cómo fue, es así como funciona, he sido consejero varias veces, de acá a un tiempo nadie se acuerda de nada y lo único que hay es una resolución del Consejo.

Yo propondría la renovación como recomiendan en el penúltimo párrafo, que me parece es el dictamen.

Sr. Consej. Reula.- No estoy de acuerdo, la renovación lisa y llana no porque hay un reglamento que dice que tenemos que evaluar la investigación.

Sr. Consej. Fridlender.- Si nos atenemos al reglamento en todo caso me gustaría saber cuál es el reglamento, porque se habla de investigación y docencia pero también hay gestión, extensión, muchas cosas. No sé exactamente qué dice el reglamento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Cómo seguimos?.

Sra. Consej. Saal.- Me parece que hay dos propuestas; una de la comisión y, otra, lo que plantea Daniel Fridlender.

Sr. Consej. Fridlender.- ¿Cuál es la de la comisión?.

Sra. Consej. Saal.- Que haga doble tarea docente.

Sr. Consej. Fridlender.- ¿El Consejo ya resolvió que considera eso?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es lo que está en consideración, estamos discutiendo eso. Explícitamente dije que olvidemos a la persona y tomemos lo sustancial, estamos conversando de algo en general y si bien hemos tenido casos con esta situación en la Facultad nunca ha sido por escrito. La diferencia entre los usos que veníamos teniendo con esto es que simplemente pondríamos algo por escrito. Oscar Reula ha propuesto que sea en carácter de excepcional, lo cual comparto porque si lo hacemos tiene que ser en carácter excepcional. Decís que la excepcionalidad se puede volver rutina, no dudo que eso va a hacer que se preocupe alguna otra gente porque nadie va a querer que una excepcionalidad se vuelva rutina; entonces, si no es en carácter excepcional tenemos problemas, no sabemos mucho qué hacer y ahí viene la discusión de cómo continuamos.

Sr. Consej. Fridlender.- Entonces, la excepción es aprobar la asignación de tareas adicionales. De eso se está hablando, de aprobarlo en carácter excepcional.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Por un período definido.

Sr. Consej. Reula.- Un período definido y dejar quince horas para la investigación para que se revierta la situación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro que cuando venga un nuevo tribunal a evaluarlo deberá tener en cuenta que hubo solamente quince horas; es una salida. Queda claro también que cuando se lo evalúa -porque lo que estamos viendo es la evaluación- se lo hace por lo que hizo antes.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Este es un tercer período de renovación, es el último que tiene, posteriormente hay que llamar a concurso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podríamos decir que es excepcional y no decir nada sobre la doble tarea, o sea, lo hacemos en carácter absolutamente excepcional y le damos tres años más con la carga horaria para docencia de una sola materia a la espera que en los próximos tres años esté en condiciones de mostrar frente a un tribunal de concurso que la cosa puede cambiar. Es otra posibilidad que tenemos.

Como va a ir a concurso también puede ser que se presente más de una persona y en ese sentido los pone más en igualdad de condiciones, porque después podemos tener problemas porque tuvo solamente quince horas por decisión del Consejo Directivo. Desde este punto de vista me parece que evitamos problemas hacia el futuro si decimos que es excepcional y dentro de tres años se hace el concurso. Nos atenemos a la norma, le damos la excepcionalidad y luego se va a definir con los cánones ya establecidos.

¿Estamos de acuerdo?, ¿podemos decir explícitamente que es excepcional? Lo aprobamos en carácter absolutamente excepcional y no decimos nada sobre la doble tarea. Aprobamos el dictamen de la comisión -que es como lo presentaron originariamente- en carácter absolutamente excepcional, continúa como veníamos y se definirá de acá a tres años en el concurso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿La excepcionalidad en virtud de qué?, porque debemos decir algo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La excepcionalidad está en que la comisión no informa sobre la tarea de investigación.

Sr. Consej. Reula.- No es que no informe, dice algo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La comisión dice que no tiene más datos, que no puede evaluarlo.

Una de las cosas que tenemos que tener en cuenta es cómo sigue la historia de acá a tres años cuando se produzca una nueva evaluación; si fuera él sólo es fácil porque se considera que tenía sólo quince horas para hacer investigación, pero si es más de uno hay un problema en cuanto a cómo se va a hacer esa evaluación.

Entonces, lo aprobamos en carácter de excepcionalidad y dejamos las cosas como estaban hasta ahora.

Sr. Consej. Fridlender.- La excepcionalidad está basada en que la comisión no informa sobre ese hecho.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Así es y lo que hacemos -como dije antes- es aceptar al tribunal porque lo hemos nombrado para que evalúe y recomiende, que los tribunales sepan que tiene peso lo que recomiendan, que lo que escriban lo piensen bien porque después nosotros le llevamos bastante el apunte a lo que ellos dicen.

Sr. Consej. Reula.- Insisto que no es la comisión quien no informa sino que es él quien no informa, que es distinto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ni siquiera podemos decir que él no informa, no hay más información y puede no haberla.

Sr. Consej. Wolfenson.- Para salir de dudas lo único que queda es preguntarle explícitamente a él.

Sr. Consej. Monti.- Hablemos en general porque si cada vez que tenemos que informar sobre nuestras tareas no informamos sobre una parte van a surgir estos cuestionamientos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso se toma la decisión con la información que hay.

¿Vamos por el camino de la excepcionalidad?.

Sr. Consej. Sigal.- Quiero hacer una consideración y una pregunta. La excepcionalidad, más allá de su carácter, va a fijar un precedente; el tema es en base a qué fijamos ese precedente, porque de acá a

tres años a lo mejor tenemos un problema parecido y puede ser que no haya datos sobre la tarea de docencia pero sí sobre la de investigación y creo que la discusión sería otra. Mi pregunta es, ¿en qué se basa esa excepcionalidad y cuándo vamos a fijar este tipo de excepcionalidades?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dentro de tres años ya corresponde, para este caso, un concurso abierto.

Sr. Consej. Sigal.- ¿Y las tareas adicionales?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo a como lo estamos resolviendo no las estaríamos pidiendo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrada Silvina Riveros.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estaríamos de acuerdo en aprobarlo según lo que se ha dicho?

Sr. Consej. Reula.- No estamos muy de acuerdo, creo que al menos lo tendríamos que pensar un poco más.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podemos pensarlo todos un poco más y lo pasamos para la próxima sesión.

Sr. Consej. Monti.- En ese caso, si lo vamos a posponer que pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo lo pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Reula.- Querríamos pedirle explícitamente a Guerín que informe sobre su tarea de investigación, para que no nos queden dudas a nosotros.

Sr. Consej. Fridlender.- Eso queda en manos de la comisión.

Sr. Consej. Wolfenson.- La idea es no demorar más la definición de esto.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Estoy de acuerdo, mayor información no va a hacer daño.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Están planteando que el Consejo haga una solicitud directamente al involucrado, Alfredo Guerín, para que nos dé más información sobre su actividad de investigación realizada en los últimos tres años.

Sr. Consej. Fridlender.- ¿El Consejo alguna vez ha hecho algo así?, ¿pedirle a alguno de los doscientos docentes de la Facultad que concretamente presente una información así?. Preferiría que lo hiciera la comisión directamente, si ella va a recibir esto que haga las averiguaciones que le parezcan pertinentes, puede hablar con Menzaque y Silvina Riveros, con todas las personas involucradas, con los que escribieron la nota. Prefiero eso y no una decisión del Consejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La verdad, lo único que no me gusta es eso, porque si es la comisión es lo mismo que sea el Consejo, pero lo que no tengo claro es que habiendo un tribunal de por medio no lo haga el propio tribunal; en todo caso, podemos pedirle al tribunal que consiga la información que falta, porque me da la sensación que nos inmiscuimos en algo, acá hay alguien abajo nuestro que es quien nos asesora y si necesitamos más información me parece que debería ser esa comisión la que debería pedirla, pero no termino de tener claro por qué.

Sr. Consej. Reula.- Reglamentariamente ellos deberían haber informado explícitamente sobre la parte de investigación, entonces, podríamos pedirles que soliciten nuevamente la información que necesiten y se expidan por la tarea de investigación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me da la sensación que no debemos saltar al tribunal.

Sr. Secretario (Antuña).- Podrían devolverlo al tribunal indicándole que debe requerirle al Licenciado Guerín más información sobre las tareas de investigación.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- El tribunal tiene que funcionar en base a lo que le presentan en las bases del concurso.

Sr. Consej. Reula.- Es una evaluación, no un concurso.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo otro que podemos hacer es preguntarle a un abogado qué corresponde, si lo hacemos nosotros o lo hace el tribunal. Tengo una duda sobre quién corresponde que lo haga.

Sr. Consej. Fridlender.- Está bien que no es un concurso, pero es como si en el caso anterior hubiéramos dicho que vaya a una de las comisiones del Consejo y les pedimos a los postulantes que nos manden sus currículum.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Justamente en esa parte es en la que no quiero que nos constituamos en solicitantes, me da la sensación que lo tiene que hacer el tribunal, pero también me doy cuenta que como no es un concurso no hay ningún derecho violado porque acá no se está compitiendo, lo que se está haciendo es informar y evaluar lo que se hizo. No lesiono ningún derecho de ninguno de los otros y, por otro lado, garantizamos que la evaluación se hace con todos los datos; lo que se está buscando es tener todos los datos para evaluar objetivamente.

Como todos queremos acelerarlo creo que podríamos pedirle al tribunal que haga eso e inmediatamente mandarlo a Asuntos Académicos, sin pasar por el Consejo, para que finalmente haya una discusión al respecto y todos los que quieran asistir lo hagan, que en la comisión se produzca la discusión y vengamos al Consejo con una posición más clara de parte todos. Porque -como todos hemos dicho- acá hay partes sustanciales que independientemente de lo que diga la comisión sí se podría ir discutiendo en Académica.

Concretamente, enviaríamos una nota al tribunal solicitándole que le pida más datos al Licenciado Guerín de manera que se puedan expedir en función de esos datos y ese resultado que nos manda el tribunal lo enviamos a la Comisión de Asuntos Académicos. Espero que todos participen y discutan el caso particular y si realmente hace falta un cambio sustancial que se discuta para que lo tengamos claro. ¿Estamos de acuerdo?.

- Asentimiento.

- Se retira la consejera Saal y es reemplazada por la consejera Fernández Martín.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 2.

Informe Sr. Decano

02. Respecto a la sesión ordinaria celebrada por el H. Consejo Superior el martes 04 de Septiembre corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sobre la sesión del Consejo Superior quiero hacer dos comentarios. En primer lugar, lo sustancial, lo que más tiempo nos llevó, fue una declaración con motivo del escrutinio -que todos conocemos- de las elecciones del domingo 2 de septiembre. Hubo distintas posiciones y finalmente salió una nota global, más o menos consensuada por todos, en la que esencialmente se

solicita prudencia y que se intente clarificar frente a la población lo más que se pueda los hechos. Hasta aquí se ha llegado pero evidentemente no me queda claro que esto termine acá, porque si sigue creciendo seguramente habrá alguien que pida otra nota. Tampoco podemos vivir en una torre de cristal, estamos en medio de una ciudad sumamente conflictuada por este tema y probablemente en algún momento haya que decir otra cosa, supongo que algunos Consejos van a empezar a decir algo.

En segundo lugar, la asamblea universitaria, tema que quiero comentar porque me parece que es conveniente que los consejeros ya empiecen a involucrarse. Hay una decisión de mucha gente de intentar reformar los estatutos universitarios, la mayoría se inclina por empezar por el sistema político electoral de la Universidad, pero el otro tema también a tratarse en la reforma del Estatuto Universitario es la carrera docente. Se está trabajando muy fuerte en ambas áreas y todo indicaría que lo más probable es que la asamblea se llame para mediados de noviembre con el tema principal, no quiere decir que después no cambie porque haya una evaluación y esté más avanzado el otro tema, pero hasta ahora todo indicaría que el tema más avanzado es el sistema electoral.

Algo que evaluamos muchos de los que estamos trabajando en esto es la necesidad de que los Consejos empiecen a expedirse sobre algunas cuestiones sustanciales. Lo mismo que decía hace un rato, intentar ver dónde están los núcleos principales de la discusión donde haría falta también un poco la opinión de la gente. La reforma electoral de la Universidad tiene muchos vericuetos, uno va a ser el cambio total del reglamento electoral, que es una ordenanza del Consejo Superior y habrá que discutir si se va a basar en el sistema directo, indirecto, por asamblea. A su vez, más allá si el sistema electoral es directo, indirecto, hay otras discusiones tales como si va a ser proporcional cómo van a ser las proporciones, porque está la posición que dice directo un hombre un voto, o la que dice directo pero proporción solamente entre claustros, o los que dicen doble ponderación facultad y claustro, etcétera. Después están las otras partes como, por ejemplo, unificación de todos los mandatos de manera que no tengamos este concurso infernal de elecciones donde cada decano termina en una fecha distinta, los rectores en fechas distintas que los decanos, etcétera. Habría una intención de unificar todos los mandatos e, incluso, que las elecciones se realicen todas juntas, es decir, docentes, egresados, no docentes y estudiantes juntas, por más que el período de duración del docente sea distinto al del estudiante, si el del estudiante es anual y el del docente bianual el año que coincidan se hagan todas juntas. También se está hablando de la limitación en el número de mandatos, se está discutiendo si hay reelección, una, ninguna, si el período va a ser de tres o de cuatro años. Pero donde estamos más estancados, porque pareciera que hay como dos posiciones y tiene que ver con la sustancia misma de la cosa, es si el sistema tiene que ser por voto directo o por voto indirecto y de ahí se empiezan a desgranar todas las otras cosas.

Estoy yendo a la comisión y también está un poco al tanto de esto Esther Galina y por supuesto no hay inconvenientes si alguien quiere asistir a esta comisión que está intentando hacer un proyecto. Les pediría -si es posible- que empiecen a preguntarle a la gente, porque lo más importante en esto es que la gente diga qué piensa al respecto. Sería bueno que empezáramos el debate para que si hacemos una reforma que sea la que la gente está esperando, de forma tal que esto aumente la legitimidad del sistema y no haya cuestionamientos. Además, después de los últimos sucesos en la Provincia de Córdoba creo que se va a incrementar la necesidad de hacer reformas de sistemas electorales porque la propia sociedad, no sólo la Universidad, va a estar observando permanentemente todo lo que sea sistemas electorales.

Sr. Consej. Fridlender.- Con respecto a las proporciones, ¿siempre es en la misma proporción en que estamos integrando el Consejo actualmente?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En el proyecto que existe actualmente -que lo presentó hace varios años Horacio Faas- es doble ponderación con las proporciones actuales, se pondera por Facultad; o sea, cada Facultad vale un doceavo y después se pondera por las distintas representaciones en la proporción actual. Pero no es la posición de todo el mundo; mucha gente cree que eso sería el primer paso, pero mucha otra gente cree que no, que habría que discutir un poco las proporciones.

Hay distintas posiciones -esto sería la segunda parte- si es directo, cómo, las proporciones es algo que habría que discutir las. Uno podría llevar ya las posiciones de la gente porque no vamos a tener mucho tiempo, mientras tanto vamos a hacer una consulta legal porque algunos nos dimos cuenta que no está claro. La Ley de Educación Superior dice que los Consejos Directivos deben estar compuestos al menos por un cincuenta por ciento de docentes. Esto dio lugar a una reforma del Estatuto Universitario de la Universidad de Córdoba pero no dice nada más allá de eso, que los Consejos Directivos deben estar compuestos en esas proporciones. Entonces, la interpretación dice que si el sistema de votos es directo, ¿eso acota las posibilidades que se tienen para armar proporciones?, ¿o no

afecta la proporción?. Hay como dos posiciones -estoy tratando de ser objetivo en cómo se está dando la discusión-: quienes dicen que el espíritu era ése y quienes dicen que se pueden cambiar las proporciones y, por ejemplo, a una proporción de docentes hacerla valer menos que el cincuenta por ciento. Hoy la Universidad Nacional de Córdoba tiene la Ley de Educación Superior que dice "al menos el cincuenta por ciento" y después hay un artículo del Estatuto Universitario que dice que ningún claustro puede tener mayoría propia, con lo cual inmediatamente lo único que deja de intersección es el cincuenta. Esta es la situación que tiene la Universidad Nacional de Córdoba.

Lo que estoy haciendo es invitarlos a que lleven la discusión a la gente y vayamos tomando posición al respecto, porque va a ser difícil armar un proyecto sin saber realmente qué opina todo el mundo.

Si no hay preguntas, corresponde el tratamiento del punto 3.

03. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hasta el lunes de la semana que viene tenemos tiempo para presentar a la SeCyT nacional un anteproyecto del Plan de Radicación de Personas, cuyos fondos están destinados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Por lo que conozco implica traer gente del exterior o de otra ciudad, se le da una cantidad de dinero a quien viene a radicarse -que es bastante, están hablando de cuatro mil pesos- se le da un PICT -que lo pone la Secretaría de Ciencia y Técnica- además, da plata a la institución que lo recibe para ubicarlo -no sé de qué monto están hablando en este caso- y tiene que haber un compromiso de quien lo recepta de aceptarlo en la planta docente.

- *Se retira la consejera Arroyo.*

En todos los casos que me han pasado -al menos así me lo ha comunicado la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Universidad, Patricia Levstein- están hablando de cargos simples pensando que esta gente va a entrar a CONICET, o sea que además hay un compromiso de parte de la Secretaría de Ciencia y Técnica de evaluar la entrada al CONICET de esta gente fuera de los períodos usuales, es decir, lo antes posible.

Estamos hablando de cargos simples pero por lo que me han comentado va a ser gente doctorada, entonces, se está pensando que deberían ser adjuntos simples y que el proceso sería el siguiente: el primer año nosotros tendríamos que pagar el 20 por ciento del sueldo, el segundo año el 40, el tercer año el 60, el cuarto año el 80 y en el quinto ya tenemos que hacernos cargo.

Sr. Consej. Fridlender.- Había escuchado una versión de esto hace varios meses y me parece que el CONICET se hacía cargo por un tiempo y supuestamente después la Facultad tenía que tomar el full; a lo mejor ha cambiado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hasta donde siempre escuché nosotros tenemos que darles cargo docente con estas características presupuestarias, empezamos pagando el 20, luego el 40 y así sucesivamente. Por supuesto que nadie va a venir sólo por un simple sino que el full es importante, entonces, si solamente vamos a dar simples debería estar todo atado al ingreso al CONICET.

Lo que me transmitió Patricia Levstein de los casos que tendría evaluados -eso no quiere decir que no se pueda presentar alguien más en los próximos días- estarían hablando de cinco adjuntos en el área de Computación -creo que están hablando con Pedro D'Argenio- tres en el Área de Materiales, dos en el Área de Materia Condensada y tres en el Área de Resonancia Magnética; son un total de trece. Repito, esto sería un anteproyecto, hasta lo que ellos tienen ésta sería la gente a la que se tentaría, si de ahí en más se concreta no lo sé. Salvo Computación que -como dije- han hablado con Pedro D'Argenio, no sé con quién se han comunicado en los otros casos, simplemente me informaron que eran estos.

Por supuesto, como anteproyecto uno puede esperar que lo aprueben y después como Consejo evaluar claramente quiénes son los postulantes cuando vaya el proyecto definitivo. Me parece que no tenemos mucho tiempo, o me dan todo por escrito y hacemos una extraordinaria, o enviamos el anteproyecto y recién cuando vaya el proyecto -que es lo que realmente va a importar- hacemos la evaluación.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Hay que llenar algún formulario?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo entendido que sí.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Se consiguen en la Secretaría de Ciencia y Técnica?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo está manejando personalmente Patricia Levstein, deberían hablar con ella.

Sra. Consej. Fernández Martín.- ¿Es el mismo proyecto monotemático que había que presentar a la SeCyT o esto es aparte?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No sé cual es el monotemático.

Sra. Consej. Fernández Martín.- Había un proyecto similar a esto pero tiene que ir con un sólo tema, en principio va a ser para las ciencias duras y se hablaba de Informática.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo entendido que éste es para las áreas prioritarias: Física, Matemática, Computación; puede ser lo mismo.

Recién el miércoles pasado en Río Cuarto -donde tuvimos reunión de Consejo de Decanos- me comunicaron esto; Morano habló de su existencia, lo describió y dijo que vencía el 18 de septiembre.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- ¿Se prevé un nuevo llamado o no se sabe?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Supongo que dependerá de lo que pase el 28 de octubre, está todo muy supeditado a eso, es la impresión que me quedó en Río Cuarto.

Sr. Consej. Fridlender.- ¿Es para gente que vuelve en el 2008, en el 2009?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Conozco los casos que ellos me están dando y no es gente que vuelva ya, que esté volviendo en marzo, o sea que si nos aprueban un caso mandan la plata cuando la persona viene. No sé si hay límites pero en todo caso hablen con Pedro D'Argenio o con Patricia Levstein.

Por supuesto, si decimos que sí al proyecto definitivo hay que hacer las cuentas porque es un poco más de diez mil pesos al año por cada uno de estos cargos. Si realmente fueran trece, o catorce o quince si aparece alguno más, estamos hablando de alrededor de 150 mil pesos al año, o sea que tiene una incidencia presupuestaria, no en el primer año donde son 30 mil pero en el quinto año va a comprometer 150 mil pesos del presupuesto.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Eso en el caso de los simples?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Exacto.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Creo que tampoco hay una intención de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de hacer un pedido formal a la Secretaría de Políticas Universitarias para que incorpore ese dinero a los presupuestos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me dijo Patricia Levstein que iba a intentar hacer gestiones pero como están las cosas la decisión final la vamos a tener que tomar haciendo bien las cuentas, tal vez termine apareciendo la plata o no.

La verdad es que me preocupé bastante pero después pensé que podíamos mandar el anteproyecto, de vez en cuando hay que tener algún poco de audacia, si no, no sé como vamos a incrementar el Inciso 1, porque no lo estamos incrementando y tenemos un problema muy serio porque el crecimiento vegetativo es muy grande en la Facultad. Esto nos permitiría, por ejemplo, los cinco adjuntos para Computación, al menos con cargo simple. En Computación -lo hablé con Pedro D'Argenio en su momento- es donde menos dudas tengo porque, si somos coherentes con lo que estamos diciendo, lo que venga del Ministerio podemos utilizarlo para descomprimir aquellos cargos que estamos usando que iban a ser para adjuntos. Por eso para Computación no tengo dudas que podríamos decir que sí, porque en realidad la Facultad tiene dinero como para trabajar al menos si es coherente con lo que ha venido haciendo en esa área. En las otras áreas hay que pensarlo un poco más.

Lo que podríamos hacer si están todos de acuerdo, porque en realidad es un anteproyecto, es decirle a la gente que está elaborando esto que siga para adelante, veamos a qué nos dice que sí la

Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación y en función de que nos digan que sí al anteproyecto, cuando pasemos a la elaboración del proyecto definitivo hacemos todas las cuentas para ver hasta dónde llegamos. Mientras tanto habremos ganado tiempo para ver si Patricia Levstein logra con la otra llave, la Secretaría de Políticas Universitarias, que aparezcan fondos para cubrir la parte de la propia Universidad, la contrapartida.

Sr. Consej. Reula.- Sería bueno que se enviara un mail a la lista Todos comentando esta posibilidad para que todo el mundo sepa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Han estado llegando mail, no desde la Facultad pero sí desde la Secretaría, todos los hemos estado leyendo y sabíamos que estaba esto dando vueltas. De todos modos, puedo pedirle a Patricia Levstein que explícitamente nos mande un mail.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- De todas maneras la presentación no la hacen individuos sino la Universidad Nacional de Córdoba.

Sr. Consej. Reula.- Todos los individuos de la Universidad tienen que estar al tanto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estaríamos de acuerdo en hacerlo así?.

- *Asentimiento.*

- *Reingresa a la sala de sesiones el consejero Arce.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero informar sobre los trabajos realizados en la parte edilicia al 30 de julio: se compró pintura para el interior del local del Centro de Estudiantes y se les hizo una parrilla; se terminaron las obras del Despacho de Alumnos que incluyó la compra de mobiliario, muebles de gestión, escritorio y aire acondicionado; se hicieron muebles para el aula de becarios 333; se repararon varias grietas en la azotea que provocaban la entrada de agua en la Sala de Computación y el hall de planta alta; se están pintando los pasillos e ingreso a todas las aulas; se limpiaron los tanques de agua de la azotea; se colocaron tres avisadores para el Área de Personal y Económico-Financiera. Además, se está llamando a licitación para la compra de aire acondicionado para Despacho de Alumnos, Fotocopiadora y Centro de Estudiantes y Aula 109 en Ciencias Químicas.

Por otro lado, todos saben como está avanzando la obra del lado, en principio estaría entregada para diciembre. Según el contrato era para octubre pero como hubo cerca de sesenta días de lluvias calculamos que será para diciembre.

Por otra parte, desde el año pasado el Consejo Superior había empezado a dar dinero -no creo que dure más de un año- de ayuda para viajes a los estudiantes de la Universidad. Con este motivo y dado que la contribución estudiantil tiene muy pocos fondos, hicimos algunas gestiones con Marcos Oliva -que está en la comisión del Consejo Superior- para que se hiciera una presentación de parte de los estudiantes solicitando fondos para los viajes al Congreso de la AFA y al de AAA. Se consiguió una partida de 15 mil pesos destinada a estos dos viajes y en función de esto más parte del dinero que tiene la contribución estudiantil se implementó una ayuda económica para realizar los dos viajes y una pequeña ayuda para la inscripción de los estudiantes de Matemática en la UMA.

Por último, los consejeros estudiantes nos habían pedido en una de las últimas sesiones una rendición de cuenta, les dimos una fotocopia con la situación económica de la Facultad de hace un mes y medio, pero me pareció oportuno que al menos verbalmente hiciéramos una rendición al Consejo de los números actualizados. Por lo tanto, el Secretario General va a dar información.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son datos de la última rendición que hicimos el 3 de septiembre a la Dirección General de Administración; a posteriori ya hay otros gastos, pero a esa fecha los números son: Fuente 11, contribución de Gobierno, el saldo es de 56.400; Fuente 12, recursos propios, el saldo es de 16.813; Fuente 16, Fondo Universitario, el saldo es de 298.468. Esto da un total de 371.681 pesos que tiene disponibles la Facultad al 3 de septiembre.

Sr. Consej. Arce.- ¿En qué quedó el tema nuestro de la refacción del baño con la Comisión de Edificio?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No sé si hay algo de la Comisión de Edificio, creo que no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tendríamos que mandar una nota a la Comisión de Edificio. Recordemos que había otras prioridades, pero podríamos ir avanzando preguntándoles en qué quedó ese tema y cuando tengamos el dinero disponible que va a ser recién el año que viene- lo concretamos.

Sr. Consej. Arce.- Además, también era un espacio para el personal no docente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eleven una nota a la Comisión de Edificios para que lo vaya evaluando. Está claro que habíamos fijado las prioridades y todavía no cambió el dinero que tenemos, seguimos teniendo el mismo del comienzo de año.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si no hay más preguntas continuamos con el temario.
Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 4 al 23 inclusive.

Se Da Cuenta

04. Expte. 49-07-01712. Resolución Rectoral n° 1169/07, fechada el 21 de Agosto pasado. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1°.- Designar Director del Programa de Educación a Distancia, Desarrollo y Gestión (PROED), dependiente de la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, al Dr. FABIÁN PÍO GARCÍA (Leg. 36.094), a partir del 15 de agosto de 2007.

ARTÍCULO 2°.- Remunerar las funciones asignadas al Dr. Fabián Pío García en el artículo que antecede con una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre el haber de un cargo de Secretario de Facultad T.C. (Cód. 415) y la remuneración de su cargo de J.T.P. DE (Cód. 113) en la Escuela de Filosofía dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos –Subsecretaría de Grado.

- *Se toma conocimiento.*

05. Expte. 03-07-03031. Resolución Decanal n° 233/07. Encomendó al Dr. Omar Osenda que se trasladara en comisión a la ciudad de México DF por el lapso 27 de Agosto a 07 de Septiembre a fin de asistir y presentar una comunicación oral en la "Latin-American School of Physics ELAF 2007".

- *Se toma conocimiento.*

06. Expte. 03-07-03017. Resolución Decanal n° 234/07. Encomienda a la Dra. Sonia L. Natale que se traslade en comisión a las ciudades de San Pablo (Brasil) por el lapso 26 de Agosto a 01 de Septiembre y Montpellier (Francia) por el período 02 a 22 de Septiembre. En San Pablo dictará una conferencia en el encuentro "Algebras, Representations and Applications" y visitará el Departamento de Matemática de Montpellier II.

- *Se toma conocimiento.*

07. Expte. 03-07-03016. Resolución Decanal n° 235/07. Encomendó al Dr. Nicolás Andruskiewitsch que se trasladara en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil) por el lapso 26 a 31 de Agosto pasado a fin de dictar una conferencia en el encuentro "Algebras, Representations and Applications".

- *Se toma conocimiento.*

08. Expte. 03-07-03018. Resolución Decanal n° 237/07. Encomienda a la Dra. Laura Alonso Alemany que se traslade en comisión a las ciudades de Mar del Plata por los días 27 y 28 de Agosto ppdo. y Sevilla (España) por el período 10 a 12 de Septiembre. En Mar del Plata participó del "IX Argentine Symposium on Artificial Intelligence" y en Sevilla presentará un trabajo de investigación en el "XIII Congreso de la Sociedad Española para el Procesamiento del Lenguaje Natural".

- *Se toma conocimiento.*

09. Expte. 03-07-03046. Resolución Decanal n° 238/07. Encomienda al Lic. Sergio Giro que se traslade en comisión a las ciudades de Elba - Italia (por el lapso 10 a 16 de Septiembre), Saarbruecken - Alemania (por el lapso 17 de Septiembre a 02 de Octubre), Salzburgo - Austria (del 03 al 07 de Octubre), Marseille - Francia (del 08 de Octubre al 11 de Noviembre) y Leiden - Holanda (del 12 al 16 de Noviembre) a fin de cumplimentar diversas actividades científicas. La realización de las mismas cuenta con el aval del Dr. P.R. D'Argenio "... por considerarlas provechosas para el desarrollo del alumno."

- Se toma conocimiento.

10. Expte. 03-07-03039. Resolución Decanal n° 245/07. Encomienda a la Dra. Cristina V. Turner que se traslade en comisión a la ciudad de Santiago de Chile por el lapso 03 a 09 de Septiembre corriente, a fin de participar en el "2nd Workshop on Elliptic and Parabolic PDE'S".

- Se toma conocimiento.

11. Expte. 03-07-03045. Resolución Decanal n° 248/07. Encomienda al Dr. Germán A. Torres que se traslade en comisión a la ciudad de Santiago de Chile por el lapso 04 a 07 de Septiembre corriente, a fin de asistir al "V Congreso Latinoamericano de la Calidad del Aire".

- Se toma conocimiento.

12. Expte. 03-07-03003. Resolución Decanal n° 249/07. Encomienda al Dr. Sergio A. Cannas que se traslade en comisión a la ciudad de Porto Alegre (Brasil) por el lapso 03 a 07 de Septiembre corriente. Realizará trabajos de investigación en colaboración con el Dr. Daniel A. Stariolo del Departamento de Física de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

- Se toma conocimiento.

13. Expte. 03-07-03020. Providencia Decanal n° 52/07. Encomendó al Dr. P. Walter Lamberti que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires el día 17 de Agosto ppdo. para asistir a una reunión en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Se toma conocimiento.

14. Expte. 03-07-03024. Providencia Decanal n° 53/07. Encomendó al Dr. Elvio A. Pilotta que se trasladara en comisión a la ciudad de Neuquén por el lapso 23 a 26 de Agosto pasado a fin de participar como jurado en una defensa de tesis de maestría en la UN del Comahue.

- Se toma conocimiento.

15. Expte. 03-07-03019. Providencia Decanal n° 54/07. Encomendó al Dr. Gabriel G. Infante López que se trasladara en comisión a la ciudad de Mar del Plata los días 27 y 28 de Agosto ppdo. para asistir a una reunión del Comité del Programa ASAI.

- Se toma conocimiento.

16. Expte. 03-07-03038. Providencia Decanal n° 55/07. Encomendó al Dr. Daniel E. Fridlender que se trasladara en comisión a la ciudad de Mar del Plata los días 30 y 31 de Agosto ppdo. Presentó un trabajo en la "36 Jornadas Argentinas de Informática e Investigación Operativa".

- Se toma conocimiento.

17. Expte. 03-07-03035. Providencia Decanal n° 56/07. Encomendó al Dr. Juan E. Durán que se trasladara en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 29 a 31 de Agosto ppdo. a fin de presentar un trabajo en el "ASSE 2007-Argentine Symposium in Software Engineering".

- Se toma conocimiento.

18. Expte. 03-07-03048. Providencia Decanal n° 57/07. Encomendó a la Dra. Isabel G. Dotti que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 29 de Agosto a 02 de Septiembre a fin de asistir a reuniones en el CONICET.

- Se toma conocimiento.

19. Expte. 03-07-03049. Providencia Decanal n° 58/07. Encomienda al Dr. Luis M.R. Fabietti que se traslade en comisión a la ciudad de San Nicolás (Buenos Aires) por el lapso 04 a 07 de Septiembre con el fin de asistir al "7° Congreso de Metalurgia y Materiales".

- Se toma conocimiento.

20. Expte. 03-06-02382. En la sesión del 16 de Abril del corriente año ingresó un pedido del Dr. E. Anoardo respecto a que se designe "... en forma interina al Dr. Germán Farrher en un cargo docente de simple dedicación, en caso de resultar beneficiario de una beca posdoctoral de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de nuestra Universidad. ...".

Lo decidido en aquella oportunidad fue "*Girar esta iniciativa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen sobre los aspectos que a cada una de ellas le competen.*".

[ver acta 513 - punto 30.]

La Comisión de Presupuesto y Cuentas no se ha pronunciado al respecto pero traemos el tema, para conocimiento de este H. Consejo, por cuanto la Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido. Su despacho lleva la firma del Con. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-06-02382

(Esteban Anoardo solicita se designe en un cargo interino al Lic. Germán Farrher)

Visto,

la solicitud presentada por el Dr. Esteban Anoardo para que se designe temporariamente al Dr. Germán Farrher en un cargo docente de dedicación simple.

Considerando,

que el Dr. Farrher ya ha sido designado en un cargo de Auxiliar de Primera D.S. a partir del 1 de agosto de 2007, en virtud de una selección interna realizada en nuestra facultad.

Esta Comisión de Asuntos Académicos considera que se ha tornado abstracta la solicitud motivo del presente dictamen.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Oscar Reula, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin,
Profesor Gustavo Bruno.

Consejeros presentes en la reunión:

Lic. Federico Pont,

Córdoba 03 de septiembre de 2007

- Se toma conocimiento.

21. Expte. 03-07-02907. En la sesión del 30 de Julio último ingresó una nota del Dr. Eldo E. Ávila solicitando "... un ascenso en mi cargo docente. Actualmente me desempeño como Profesor Adjunto con DE. ...".

Lo resuelto entonces fue "*Remitir este pedido simultáneamente a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas (para que lo analicen y se expidan sobre los aspectos que a cada una de ellas le compete) y al Grupo de Física de la Atmósfera para que sus integrantes se pronuncien en cuanto a si otorgan su aval a dicho pedido; en caso que la respuesta fuera negativa, deberán fundamentar la misma.*".

[ver acta 519 - punto 32.]

De presupuesto y Cuentas no hemos recibido nada, transcribimos el despacho de Asuntos Académicos para conocimiento de este H. Cuerpo. Lo firma el Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-07-02907

(Eldo Avila solicita ascenso en su cargo de Prof. Adjunto D.E.)

Visto,

la presentación realizada por un profesor de nuestra casa para que se considere la posibilidad de un ascenso en un cargo de profesor adjunto D.E.

Considerando,

que los miembros del grupo de Física de la Atmósfera avalan el pedido de ascenso;

que esta comisión no encuentra objeción académica alguna en los antecedentes del/los candidato/s propuesto/s para el ascenso.

Esta Comisión da su acuerdo para llamar a selección interna, en el Grupo de Física de la Atmósfera, para cubrir un ascenso de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado Dedicación Exclusiva.

Lo expresado en este dictamen está sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en lo referente a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Oscar Reula, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Profesor Gustavo Bruno.

Consejeros presentes en la reunión:

Lic. Federico Pont,

Córdoba 03 de septiembre de 2007

En la sesión anterior dimos cuenta de la respuesta del Grupo de Física de la Atmósfera, que recordamos ahora. La firma el Dr. Carlos L. Di Prinzio (Responsable del grupo) y dice:

Los integrantes del Grupo de Física de la Atmósfera nos pronunciamos por otorgar el aval a dicho pedido.

- Se toma conocimiento.

22. Expte. 03-07-02974. En la sesión pasada ingresó una nota del Director Ejecutivo y de los Miembros de la Junta Académica de la Carrera de Magíster en Estadística Aplicada mediante la cual solicitan se apruebe una Disposición Transitoria (Plan de Regularización de los alumnos de cohortes 1998 a 2006).

Lo resuelto allí fue girar dicha propuesta a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.

[ver acta 521 - punto 30.]

Traemos para conocimiento de este H. Cuerpo el despacho de Reglamento y Vigilancia. Lleva la firma de los Cons. Leandro R. Cagliero - Pedro O. Sánchez Terraf - Federico M. Pont, dice:

Despacho de Comisión

VISTO

el pedido de la Junta Académica de la Carrera de Magíster en Estadística Aplicada que consta en Exp. 03-07-02974; y

CONSIDERANDO

que el mismo ha sido revisado por el CoDePo y éste recomienda su aprobación;

que dicho pedido involucra numerosas cohortes de la Maestría;

que las prórrogas solicitadas son, en algunos casos, mayores a los tiempos estipulados por el estatuto de la Maestría;

Esta Comisión recomienda:

1. *Hacer lugar al pedido solicitado por la Junta Académica*
2. *Solicitar a la Junta Académica considere la posibilidad de revisar los tiempos establecidos por el estatuto para evitar en el futuro más casos que deban ser*

considerados por este Consejo en un marco de excepcionalidad.

Consejeros presentes: Dres. Leandro Cagliero, Pedro O. Sánchez Terraf, Lic. Federico Pont.

- Se toma conocimiento.

23. Nota que firma el Dr. Alejandro L. Tiraboschi. La dirige al Sr. Decano y dice:
Me dirijo a usted para presentarle mi renuncia como Consejero de la HCD de nuestra facultad. La misma se debe a razones particulares.

- Se toma conocimiento.

23. (bis) Para conocimiento de este H. Cuerpo, damos cuenta del texto de la siguiente resolución decanal.

Expte. 03-07-02924

RESOLUCIÓN DECANAL N° 252/07

VISTO

El envío en comisión otorgado al **Dr. Gonzalo A. ÁLVAREZ**, por Resolución HCD 133/07, para viajar a las ciudades de Paraty (Brasil) por el lapso 06 al 19 de agosto, Dortmund (Alemania) por el lapso 20 al 25 de agosto y Trieste (Italia) por el lapso 26 al 31 de agosto de 2007;

CONSIDERANDO

Que el pedido original se extendía más allá del vencimiento de la prórroga interina de su designación, por lo que el envío en comisión se otorgó hasta esa fecha;

Que por Resolución HCD 168/07 se le prorrogó su designación como Ayudante de Primera DS hasta el 29 de febrero de 2008;

Que el nombrado debe trasladarse a las ciudades de Trieste (Italia), por el lapso 01 al 09 de septiembre, para participar de la "Summer School on Novel Quantum Phases and Non-equilibrium Phenomena in Cold Atomic Gases" y Aachen (Alemania), por el lapso 10 al 21 de septiembre de 2007, para dictar un seminario y realizar tareas en colaboración con el Dr. Ernesto Danieli;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Álvarez son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Gonzalo A. ÁLVAREZ** (Ayudante de Primera DS legajo 37.799) se traslade en comisión a las ciudades de Trieste (Italia) por el lapso 01 al 09 de septiembre y Aachen (Alemania) por el lapso 10 al 21 de septiembre de 2007. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS CÓRDOBA, 05 de septiembre de 2007.

Nota. En la sesión del 30 de Julio pasado ingresó el pedido de licencia del Dr. G.A. Álvarez y este H. Cuerpo le otorgó el permiso desde el 06 y hasta el 31 de Agosto ppdo. (fecha en la cual vencía su designación). [ver acta 519 - punto 27.]

- Se toma conocimiento.

23. (ter) Traemos para conocimiento de la comunidad de la Facultad el Cronograma Electoral de las elecciones estudiantiles 2007 aprobado por el H. Consejo Superior en sesión del 04 de Septiembre corriente.

CLAUSTRO	FECHA DE ELECCION	CIERRE DE PADRONES	EXHIBICIÓN DE PADRONES	RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIONES	OFICIALIZACION DE LISTAS
ESTUDIANTES	18-10-2007	19-09-2007 (30 días corridos)- Art. 2 Ord. 4/88	20, 21 y 24 Septiembre de 2007 (3 días hábiles a partir cierre)-Art.3 Ord. 4/88	28-09-07 (20 días corridos antes de elección)-Art.11 Ord. 4/88	09-10-07 (10 días corridos antes de Elección)- Art. 7 Ord. 4/88

Nota. Atento a lo dispuesto por el HCS y teniendo en cuenta que la Junta Electoral debe ser designada con acuerdo del Consejo Directivo, el Sr. Decano -en esta sesión- propondrá los nombres para integrarla.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como ven tenemos el cronograma electoral enviado por el Consejo Superior para las elecciones estudiantiles. El Consejo Directivo tiene la facultad de dar acuerdo a la Junta Electoral y la propuesta es mantener la misma que venimos teniendo integrada por Clemar Schürer -que ha dado su consentimiento- Walter Dal Lago y Elsa López.

Sr. Consej. Monti.- ¿No se puede designar a otro en lugar de Schürer?, no porque sea ineficiente, pero ¿cuándo tiene que actuar esta Junta?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- A partir del 19 de septiembre.

Sr. Consej. Wolfenson.- Tenemos las Olimpiadas Iberoamericanas de Física y Clemar Schürer está comprometido para esto.

Sr. Consej. Monti.- Está comprometido con toda la parte experimental y si bien respeto su decisión no entiendo por qué dice que sí.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Cuándo es la Iberoamericana?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Empieza el 29 de septiembre hasta el 5 de octubre.

Sr. Consej. Monti.- Después tenemos la nacional en octubre y Clemar está en las dos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Siempre trabajamos forzados, en realidad, oficialmente todavía no tenemos la resolución del Consejo Superior, pero la pedimos porque nos enteramos y nos mandaron el cronograma. Además, si ustedes se fijan desde el 9 al 18 de octubre no hay diez días, del 19 de septiembre al 18 de octubre no hay treinta días; nunca entendí cómo se cuenta, después tenemos problemas con los plazos, por ejemplo, si hay una impugnación no hay tiempo para tratarla.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, solicito que pasemos a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 10:56.*

- *Siendo la hora 10:59 reingresa la consejera Arroyo.*

- *Es la hora 11:00.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Si hay acuerdo, dejamos pendiente este punto hasta hacer las averiguaciones.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 24.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

24. En la sesión del 13 de Agosto ppdo. el Cons. P.A. Pérez propuso "... intentar cambiar el horario de las sesiones del Consejo para que no coincida con nuestras clases y nuestra propuesta es que sean después de las seis de la tarde -que es fuera del horario de cursado- como se hacía históricamente y como se hace en muchos Consejos para que no interfiera. ...".

Lo acordado en dicha oportunidad fue "... que para la próxima sesión cada uno traiga una opinión al respecto y se tome la decisión."

[ver acta 520 - fs. 53 y 54, último tema tratado]

En la reunión del 27 de Agosto vuelve a tratarse el tema y se decidió: **1. Determinar que las especialidades deben dictarse por la tarde, salvo en aquellos casos que cuenten con el acuerdo expreso de los alumnos que la estén cursando; 2. Encomendar a la Secretaria Académica que converse con el profesor de Mecánica Cuántica II y le recuerde que está determinado desde hace tiempo que los lunes por la mañana no debe haber clases a fin de facilitar la asistencia de los consejeros (especialmente los representantes estudiantiles) a las sesiones del Consejo y reuniones de comisiones internas y que las clases de dicha materia está fijado que sean los días martes y jueves, por lo cual debe respetar esa disposición sin introducir variantes; 3. Atento que hay acuerdo en cuanto a oficializar mediante resolución de este Cuerpo lo atinente a que no debe haber clases los días lunes por la mañana, girar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia lo relativo a si dicha medida debe aplicarse a partir de las materias de segundo o de tercer año. Con pedido de urgente despacho (para la próxima sesión).**

[ver acta 521 - punto 01.]

Vienen las actuaciones por cuanto la Comisión de Reglamento y Vigilancia presenta lo siguiente, que firman los Cons. Leandro R. Cagliero - Pedro O. Sánchez Terraf - Federico M. Pont y dice:

La Comisión de Reglamento y Vigilancia presenta el siguiente Proyecto de Resolución:

VISTO

la necesidad de asegurar la representación de todos los claustros en las reuniones del H. Consejo Directivo y de sus Comisiones Internas, en particular a los representantes estudiantiles, y

CONSIDERANDO

que históricamente las sesiones del HCD se han realizado durante la mañana;
que se decidió mediante resolución que las mismas se realicen los días lunes;
que la mayoría de los consejeros estudiantiles solo cursan solamente materias de tercer año en adelante;

que en algunos casos alumnos que deben cursar materias de segundo año pueden ser elegidos como consejeros;

el H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: *Las materias a partir del tercer año de las carreras de grado que se dictan en esta Facultad, incluidos seminarios y especialidades, no podrán ocupar el horario de los días lunes por la mañana.*

ARTÍCULO 2: *Los consejeros estudiantiles electos que deseen cursar materias del segundo año, podrán enviar nota dirigida al Decano informando cuales son dichas materias, las cuales*

deberán regirse por lo establecido por el artículo 1.

ARTÍCULO 3: De forma.

Consejeros presentes: Cagliero, Sánchez Terraf, Pont.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Hay algunas cuestiones de redacción que habría que revisar. Dice: *“la necesidad de asegurar la representación de todos los claustros en las reuniones del H. Consejo Directivo y de sus Comisiones Internas, en particular a los representantes estudiantiles”*, debería decir: *“...en particular el estudiantil,...”*. Después dice: *“solo cursan solamente”*, ese *“solo”* no va. Es una propuesta.

Sr. Consej. Sigal.- Quería comentar que se presentaron varias inquietudes de algunos estudiantes respecto al horario, si bien no sé si se resolvió que Cuántica II finalmente se dicte martes y jueves a la tarde ni qué se discutió con el profesor.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En este cuatrimestre había dos materias que se dictaban los lunes a la mañana, Cuántica II e Introducción a la Probabilidad Estadística. En esta última los chicos masivamente no quisieron cambiar el horario, firmaron una planilla donde decía *“Estoy de acuerdo”*, *“No estoy de acuerdo”*, y no quisieron cambiar. Con respecto a Cuántica el doctor Gleiser dijo que no tenía ningún problema en cambiarla a los lunes a la tarde y está el aula disponible. Como yo me iba a Río Cuarto hablé con Alejandro Ferrón que está a cargo de los prácticos y me dijo que los chicos no quieren cambiar el horario.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Pont.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los chicos no quieren cambiar el horario, eso lo entiendo, pero hay un chico.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Les dije que él está cursando Cuántica y por eso la tenían que cambiar.

Sr. Consej. Sigal.- Más allá de eso a mí también me expresaron la misma inquietud, que era mejor tenerla los lunes a la mañana, pero nuestra propuesta de hacer las sesiones los miércoles a la tarde era justamente porque tanto profesores como alumnos siempre quieren tener las clases por la mañana. Incluso la propuesta también era para los consejeros que vengan en adelante y no tomar los casos particulares que se están dando ahora.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso está quedando por escrito que no se pueden dar clases los lunes a la mañana, así queda absolutamente claro. De hecho la idea era llevarlo adelante en base a hablar con el profesor, ahora el problema es de otra índole por eso creo que no era una cuestión de ver si el grupo de estudiantes quería. En este sentido estoy de acuerdo que el estudiante tiene el derecho de decir que quiere el lunes a la mañana libre y si es así se lo tenemos que decir al resto de los compañeros porque tenemos que ser coherentes con lo que dice acá.

Sr. Consej. Sigal.- Estamos a mitad del cursado y los chicos ya se organizaron, pero queda claro a partir del año que viene.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A partir del año que viene esto es contundente.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Pedro Pérez me habló por este tema y de tercer año para arriba no es tan complicado, pero tal vez sí el segundo porque hay varias cosas que piden los estudiantes: que las materias estén siempre en el mismo turno, o sea, si una materia se da por la mañana que sea los dos días por la mañana, o los dos días por la tarde, no quieren cruzado porque así el que trabaja puede elegir el horario y qué materias cursar en función de que se desocupa por la mañana o por la tarde. Pero a veces también hay restricciones con las materias compartidas, yo le

explicaba a Pedro que, por ejemplo, Computación tiene un profesor que viene de afuera y viene los lunes, entonces esa materia se tiene que dar los lunes. Hay muchas condiciones de contorno y seguramente alguna no se va a poder satisfacer si estrictamente decimos que el lunes a la mañana no puede haber clases; eso les tiene que quedar claro. También puede darse la posibilidad para que no haya clases un lunes a la mañana que algunas materias tengan que estar un día a la mañana y un día a la tarde, como también la posibilidad de que no se den todas las clases acá, porque Introducción a la Probabilidad Estadística se da el lunes a la mañana para que puedan usar el Aula 17, pero es posible que el año que viene como va a estar ocupada el Aula 17 haya que pedir un aula externa a la Facultad y que ir a otro lado a tomar las clases.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 24.
Retomamos el tratamiento del punto 23 (ter).

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Clemar Schürer dice que tiene tareas hasta el 1° de octubre y en este caso la tarea más importante es después de esa fecha, pero dice que si lo quieren reemplazar para él es mejor. En cuanto a Jorge Trincavelli no tendría problemas en aceptar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, en lugar de Clemar Schürer sería Jorge Trincavelli.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por lo tanto, si hay acuerdo, la Junta Electoral queda integrada por Walter Dal Lago, Elsa López y Jorge Trincavelli.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 25.

Asuntos Académicos

25. En la sesión anterior el Dr. Sergio A. Daín solicitó "... incorporar al licenciado Marcos Ramírez como jefe de trabajos prácticos (ad honorem) para el curso de Relatividad General I que tengo intención de dictar en este cuatrimestre. ...".

Dadas las particularidades del asunto allí se resolvió "Girar dicho pedido a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen."

[ver acta 521 - dentro del punto 25.]

Vuelven las actuaciones por cuanto dicha comisión se ha pronunciado. El dictamen lleva la firma de su Coordinador, Cons. Gustavo A. Monti, dice:

DICTAMEN COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS

(Sergio Daín solicita se designe al Lic. Marcos Ramírez como colaborador en la materia Relatividad General I)

Visto,

la solicitud presentada por el Dr. Sergio Daín para que se designe al Lic. Marcos Ramírez como colaborador en los trabajos prácticos de la materia Relatividad General I, en virtud de lo dispuesto por el reglamento de doctorado en física de nuestra facultad.

Considerando,

que el Dr. Sergio Daín se presentó ante esta Comisión de Asuntos Académicos para esclarecer algunos aspectos de su pedido,

que en base a lo expuesto por el Dr. Daín esta Comisión toma conocimiento que el Lic. Marcos Ramírez obtuvo su título de Lic. en Física en su unidad académica de origen, con especialización en Relatividad General,

que en virtud de esto último el Lic. Ramirez posee los conocimientos necesarios para ser colaborador en la materia mencionada anteriormente.

Esta Comisión de Asuntos Académicos aconseja dar curso favorable a la solicitud del Dr. Sergio Daín.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Oscar Reula, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Profesor Gustavo Bruno.

Consejeros presentes en la reunión:

Lic. Federico Pont,

Córdoba 03 de septiembre de 2007

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

Consejo Depto. de Post-Grado

26. Mediante nota que dirige a "Sra. Secretaria de Postgrado Dra. Isabel Dotti" el Dr. Francisco A. Tamarit dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los miembros del CoDePo a fin de solicitar se designe un ayudante para la materia de postgrado *Métodos Computacionales en la Biología* que estoy dictando este cuatrimestre. Este pedido se funda en la gran cantidad de alumnos que asisten a las clases. Hasta hoy se han inscripto **33** estudiantes en la secretaría de posgrado de la Facultad y además otros 4 alumnos lo harán en forma vocacional a fin de que sus facultades de origen lo reconozcan como optativas. Por otro lado, falta aún que tres alumnos se inscriban, ya que por razones laborales no pueden concurrir a la facultad en los horarios habituales.

La carga horaria del curso es de cuatro horas semanales, organizadas en dos horas de teórico y dos horas de práctico de laboratorio, donde cada alumno usa una computadora personal. Esta última tarea, para poder ser efectiva, necesita del trabajo conjunto de dos personas, ya que siendo aproximadamente 40 alumnos los que concurren, todos ellos sin conocimientos previos de programación, se me hace realmente imposible brindarles la atención que requieren.

Por todos estos motivos me permito sugerir se autorice la designación del Dr. Orlando Billoni como auxiliar de esta materia. Billoni es Doctor, tiene cargo en la Facultad y posee profundos conocimientos tanto de métodos numéricos como de programación FORTRAN 90. Actualmente está desarrollando doble tarea docente, en Física III (para Cs. Químicas) y en Análisis II. Finalmente deseo aclarar que él me ha manifestado su interés en que se lo reemplace en Análisis II, y que al respecto he conversado con la Sr. Secretaria de Asuntos Académicos de FaMAF, Dr. Silvina Pérez, quien me ha asegurado que en caso de tener aprobación de CoDePo tratará de conseguir un reemplazo para el Dr. Billoni en Análisis II. De acceder a este pedido, el Dr. Billoni colaborará conmigo en los laboratorios y dará una clase extra de consulta en laboratorio de otras dos horas.

El dictamen de dicho consejo lleva la firma de la Dra. Isabel G. Dotti (Vicedecana, a cargo de la Secretaría de Posgrado) y dice:

CODEPO , 28 ago / 07

Visto , se recomienda aprobar la propuesta del Dr. F. Tamarit dada la cantidad de alumnos inscriptos en el mencionado curso. Asimismo se tiene en cuenta que el colaborador propuesto posee título máximo (art. 4º , Ord. HCD 01/06)

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 . relacionado con Expte. 21-07-43061. El Dr. Conrado Franco Varotto (Director Ejecutivo y Técnico – Comisión Nacional de Actividades Espaciales) mediante nota que dirige al Sr. Decano -la cual rubrican también los Dres. C. Marcelo Scavuzzo, Oscar H. Bustos y Carlos E. Budde, dice:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática Astronomía y Física, con el objeto de poner a consideración la creación de una carrera de postgrado titulada:

"MAESTRÍA EN APLICACIONES ESPACIALES DE ALERTA Y RESPUESTA TEMPRANA A EMERGENCIAS".

Dicha Maestría se realizaría en forma conjunta con el *Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich*. En la elaboración de esta propuesta se ha seguido minuciosamente lo estipulado en la ordenanza 05/06 del HCD sobre maestrías.

Con la presente adjuntamos la siguiente documentación:

- Fundamentos de la propuesta.
- Plan de Estudio y contenidos mínimos.
- Propuesta de Reglamento de la Carrera.
- Antecedentes en Investigación en el área de la Carrera.
- Propuesta de Carta de Intención entre el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich y la FaMAF.

Corre agregada la documentación detallada y también obra el expediente "supra" mencionado, en el que consta una nota que Simonetta Di Ciaccio (Strategie, Rapporti Nazionali e Internazionali – Agencia Spaciale Italiana) dirige a la Sra. Rectora de nuestra Universidad.

A continuación y con la firma de la Dra. Isabel G. Dotti (Vicedecana, a cargo de la Secretaría de Posgrado) lo siguiente:

Al HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física

De la Secretaría de Posgrado

Adjunto para su consideración por el HCD de FaMAF, la documentación del proyecto de maestría en "Aplicaciones espaciales de alerta y respuesta temprana a emergencias". La misma se realizaría en forma conjunta con el Instituto Mario Gulich.

En la presentación consta:

- *Nota del Dr Conrado Varotto con los avales de los Dres Carlos Budde, Oscar Bustos y Marcelo Scavuzzo.*
- *Nota de apoyo de la Agencia espacial Italiana dirigida a las autoridades de la Universidad*
- *Carta intención entre FaMAF y el Instituto Gulich.*

El 28 de agosto de 2007 se entregó copia al CODEPO quien analizó la presentación y adjunta el dictamen:

La propuesta de creación de la maestría en "Aplicaciones espaciales de alerta y respuesta temprana a emergencias" fue analizada por el CODEPO de la Facultad.

Teniendo en cuenta : i) la presentación se ajusta a la Ordenanza 05/06 del HCD referida a las maestrías, ii) la propuesta está muy bien fundamentada, iii) constan en la presentación los antecedentes en el área de la maestría que sustentan el proyecto como así también constan los antecedentes científico - profesionales de los docentes a cargo del dictado de materias,

El CODEPO recomienda su aprobación y su elevación a los organismos que correspondan para solicitar la acreditación por CONEAU del proyecto.

Se destaca la importancia de la colaboración de FaMAF y CONAE para capacitación de profesionales a través de esta carrera. Asimismo notamos que los estudios, en esta propuesta, no serán arancelados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es la presentación de una maestría que se haría en conjunto con el Instituto Gulich, tiene dictamen de CO.DE.PO., no sé si quieren que lo pasemos a la Comisión de Asuntos Académicos o lo tratamos acá.

Sr. Consej. Pont.- Debería pasar a Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Monti.- Esto ha sido analizado detalladamente por CO.DE.PO.; si se tratara de alguna resolución podría ser que pasara a la comisión pero cuando se trata de cursos o temas similares no vale la pena porque la comisión tendría que volver a consultarlos a ellos. En todo caso, podría haber sido al revés.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro que la financiación de esta maestría va a ser cubierta con fondos aportados por la CONAE, o sea que el financiamiento está garantizado y todas las personas que la tomen van a ser becadas en parte del financiamiento.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Esto ha tenido difusión en el ámbito de la Sección Matemática?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿En qué sentido difusión?

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Que la gente sepa, porque he escuchado algunos comentarios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En su momento lo vio Isabel Dotti y se estuvo preguntando si habría gente que diera algunos de los cursos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- En general los comentarios que he escuchado fueron relativos a los cursos de Matemática que están dados por físicos y no por matemáticos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En eso no hay ningún inconveniente, se pueden poner matemáticos, se preguntó a alguna gente y no encontrábamos muchos. En particular en uno de los cursos estoy yo junto con Carlos Budde porque no encontrábamos gente, pero si hay gente me parece bárbaro.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Por eso digo que tal vez faltó difusión, pero no sé quiénes están ni quiénes no están.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se uso el mismo mecanismo con que se han hecho los otros cursos de posgrado, se va preguntando quiénes estarían dispuestos a apoyar, quién podría dar los cursos y eso se manda a CONEAU, pero no quita que después puedan darlos otras personas.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Ni siquiera volvió de CONEAU.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todavía no fue a CONEAU; después que CONEAU diga que sí, cuando empiece la maestría las personas que den los cursos pueden ser otras. Esto es a los fines de empezar a completar las fichas CONEAU mostrándoles quiénes podrían dar los cursos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Si ya está el dictamen de CO.DE.PO. me parece que podríamos aprobarlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pero tomo tu dato a ver si podemos mejorarlo para que no haya nadie que diga nada.

Sr. Consej. Pont.- Lo aprobamos entonces.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración, si quieren pasarlo a comisión lo pasamos, ya Gustavo Monti dijo algo al respecto pero no hay ningún problema. O si hay acuerdo lo tratamos ahora.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

- Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia el consejero Riveros de la Vega.

Secretaría Académica

28. En base a la información recibida de las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el cuatrimestre corriente.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N°/07

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 96/07, 126/07 y 161/07 que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2007;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar las Resoluciones HCD N° 96/07, 126/07 y 161/07 en lo atinente a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2007, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

Billoni, O.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático II” (Lic. Comp)

Coleoni, E: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física General III”

Pighin, S.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física General III” a partir del

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

Billoni, O.: Docente de Prácticos y Laboratorios del curso de posgrado “Métodos computacionales en la biología”

Coleoni, E: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Mecánica Clásica” (Prof Fis.)

C) Dejar sin efecto el dictado de las siguientes Materias, Especialidades, Optativas y/o Cursos de Posgrado por falta de alumnos:

-Curso de Posgrado (Lic. Ast.) “Formación Estelar” a cargo de la Dra. Mercedes Gomez.

-Especialidad III (Lic. Ast.) :“Formación Estelar” a cargo de la Dra. Mercedes Gomez.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

sp.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Recuerdan que sólo se pueden inscribir los regulares en las materias, pero resulta que como los planes de Física y de Matemática son viejos, para el caso de las especialidades hay un solo código para el Guaraní, uno entra y elige cuál de las especialidades quiere. Por este motivo en el Guaraní no se pueden ingresar las correlativas si no serían todas las correlativas de las correlativas de todas las materias, aún de las que no tienen nada que ver. Ha surgido que han quedado dos especialidades y lo pongo en conocimiento de ustedes para que lo sepan porque la verdad se nos pasó este problema- la del doctor Gustavo Carranza con tres alumnos inscriptos libre y la del doctor Ávila, Introducción a la Física de la Atmósfera, con un alumno libre y dado que estamos ya en la tercera semana de clase me parece que no se les puede dar de baja porque esos chicos ya empezaron. Pero como las especialidades no pueden tener otros códigos -no se pueden generar porque la materia

figura como especialidad en los planes- la propuesta es que la inscripción de los alumnos en estas materias no la hagan por Guaraní sino que pasen por Despacho de Alumnos para que les chequeen las correlatividades. No hay otra forma más que hacerlo manualmente porque el Guaraní no lo permite. El resto de las materias están bien, todas tienen alumnos regulares inscriptos, sólo quedan estas dos que van a estar dictadas con alumnos libres.

- Se hace un control y los consejeros presentes son:
*Fernández Martín, Riveros de la Vega, Arce, Menchón,
 Bruno, Pont, Vélez, Sigal, Arroyo, Sánchez Terraf,
 Fridlender, Wolfenson, Monti y Reula.*

Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).- ¿Alguna opinión al respecto?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Por otro lado, en la distribución docente tiene que figurar el colaborador que mandó el CO.DE.PO. para Sergio Daín que no se me había informado.

Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).- En consideración con la salvedad hecha por la Secretaría Académica sobre el colaborador de Sergio Daín.

- Puesto a consideración,
 se vota y resulta aprobado.

Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).- Queda aprobado el punto 28.

- Reingresa el señor Decano
 y ocupa la Presidencia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 28 bis.

Presupuesto y Cuentas

28. (bis) Expte. 03-07-03025. En la sesión pasada ingresó nota de la Dra. Z.E. Gangozo respecto al cobro de aranceles en el curso "Ciencia Cognitiva, Modelos y Modelización, en la Enseñanza de las Ciencias".

En aquella oportunidad este H. Cuerpo decidió remitirlo a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.

[ver acta 521 - punto 28.]

Vuelven las actuaciones por cuanto dicha comisión se ha expedido; el dictamen lleva la firma de los Cons. Roberto J. Miatello (Coordinador de Presupuesto y Cuentas) - Alberto E. Wolfenson y dice:

6/9/07

Teniendo en cuenta la solicitud de la Dra Zulma Gangozo en relación al cobro de aranceles en el curso "Ciencia Cognitiva, Modelos y Modelización en la Enseñanza de las Ciencias", el cual es curso de Posgrado de la Facultad (HCD, Res 96/07) y considerando que los montos propuestos son los usualmente acordados en este tipo de cursos (10.80 para doctorandos de otras Facultades, 0 para doctorandos de la FaMAF y 60 \$ para otros asistentes, más \$ 25 en concepto de materiales) esta Comisión recomienda hacer lugar a lo solicitado. El cobro se realizará, como es de práctica corriente, a través del área económica y contable de la Facultad.

- Puesto a consideración,
 se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 28 bis.
 Corresponde el tratamiento del punto 29.

Asuntos Entrados

Expte. 03-07-02866. Dictamen que firman los Dres. Cristián U. Sánchez - J. Alfredo Tirao - Jorge A.

29. Vargas, miembros titulares de la Comisión Evaluadora oportunamente designada para intervenir en la selección interna convocada con el objeto de cubrir interinamente un cargo de Profesor Titular con dedicación simple - área Teoría de Lie. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba el día 28 de Agosto de 2007 se constituye el jurado designado por Res. HCD 149/07, para intervenir en la Selección Interna de un cargo de Profesor Titular en Matemática con dedicación simple, en el área de Teoría de Lie, código 103/03. Se encuentran presentes los tres miembros titulares del jurado: Dr. Cristian U. Sanchez , Dr. Juan A. Tirao y Dr. Jorge A. Vargas. Para el único candidato presentado, Dr. Aroldo Kaplan, el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y de extensión a través de sus antecedentes. En base a lo cual este jurado dictamina que el Dr. Aroldo Kaplan satisface ampliamente los requisitos para acceder al cargo objeto de esta selección y en consecuencia recomienda su designación en dicho cargo. Los antecedentes y el plan de trabajo presentados por el Dr. Kaplan responden a los requisitos del llamado a la presente Selección Interna de la Facultad.

A continuación destacamos los antecedentes mas sobresalientes del Dr. Kaplan sobre los cuales se basa nuestra recomendación.

El Dr. Kaplan posee los títulos de: Licenciado en Matemática, IMAF, UNC (1964). Doctor en Matemática, Washington University, USA, (1971).

El Dr. Kaplan ha publicado numerosos trabajos (39) en revistas internacionales con referato y todas de reconocido impacto. Algunas de ellas líderes de la matemática, como, Annals of Mathematics, Inventiones Mathematicae, Duke Mathematical Journal, Journal of the Americal Mathematical Society, y ademas en, Transactions of the Americal Math. Society, Mathematische Annalen, Asterisque, Bulletin of the London Math. Society, etc.

El D. Kaplan es un referente mundial en temas de Geometría en Variedades Complejas. Teniendo trabajos muy importante en el estudio de ecuaciones diferenciales en grupos de Lie.

El Dr. Kaplan ha sido conferencista principal en numerosos congresos mundiales de su especialidad y ha formado recursos humanos de Postgrado (siete tesis doctorales) y de grado. Su accesibilidad y profundidad de conocimientos matemáticos han sido importantes en el desarrollo de la matemática en nuestra facultad.

El Dr. Kaplan ha sido profesor en la Universidad de Amhert (USA, 1975-2003) y profesor invitado en prestigiosas casas de estudio e investigación en matemática como: Universidad de Bonn, Politecnico de Torino, Institut de Hautes Etudes Scientifiques (Francia), Max Plank Institut, ICTP, Instituto Argentino de Física del Espacio. Ha sido profesor titular tanto de dedicación exclusiva como simple de esta Facultad desde hace más de diez años.

Actualmente el Dr. Kaplan es Investigador Superior del CONICET.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este caso, la finalización estaba prevista para el 29 de febrero del año que viene y la de inicio va a depender de algunos datos, como siempre nos pasa con la AFIP, posiblemente sea a partir del lunes de la semana que viene porque como no tiene cargo en este momento hay que darle el alta y demás.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. Expte. 03-07-02635. Dictamen que firman los Ings. Carlos B. Metzadour - Carlos A. Marqués y el Dr. Héctor R. Bertorello, miembros titulares del tribunal oportunamente designado para intervenir en el concurso convocado con el objeto de cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple - área de Desarrollo Electrónico e Instrumental. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día veinticuatro del mes de Agosto del año 2007, a las once horas, se constituye el Jurado designado [Res. HCD 103/2007 de FAMAF] para intervenir en el concurso

de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, en el área de Desarrollo Electrónico e Instrumental (Código interno del cargo 115/05), con la presencia de sus miembros titulares, el Ing. Carlos Bartolomé Metzadour, el Dr. Héctor Raúl Bertorello y el Ing. Carlos Alberto Marqués.

No se hacen presentes los veedores en representación de los Estudiantes y los Egresados, respectivamente.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente a la única candidata inscripta, Dra. Gabriela Marta Peretti.

En primer término, el Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por la aspirante y concluye que la candidata reúne sobradamente las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en esta Facultad.

Sobre la base del Art. 2 de la Ord. HCS 8/86 de la Universidad Nacional de Córdoba y de los Arts. 1 y 2 de la Ord. HCD 1/87 de FAMAF, el Jurado decide evaluar las pruebas de oposición y los antecedentes de los aspirantes en función de los requerimientos del Plan de Trabajo elaborado por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo I de la Res. HCD 103/2007 de FAMAF.

Prueba de oposición:

Clase pública:

Para su Clase Pública, la aspirante eligió el tema "Modelado secuencial y concurrente" en el marco del curso de postgrado "Lenguajes de Descripción de Hardware". Presentó un trabajo práctico relacionado con el tema en cuestión. Con anterioridad al dictado de la clase enmarcó el tema en el contexto general del curso y fundamentó apropiadamente la perspectiva adoptada para abordarlo y las herramientas empleadas.

Desarrolló su exposición en forma clara, pausada y organizada, manteniendo en todo momento el interés de la audiencia. Enfatizó y discutió con detenimiento los conceptos relevantes. La clase se completó dentro de los límites de tiempo establecidos.

Entrevista personal:

El plan de trabajo propuesto por la Dra. Peretti incluye la realización de investigación en el "test" de circuitos integrados analógicos y de señal mixta.

Realizó una exposición clara de su interés en los temas que aborda y ha destacado la importancia de ellos en aplicaciones en los proyectos que se desarrollan en el GDEI (FAMAF).

Antecedentes docentes:

Se ha desempeñado como Profesora Adjunta de cátedras de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Facultad Regional Villa María (FRVM) desde 2004 a la fecha.

En la misma Universidad se ha desempeñado como Jefa de Trabajos Prácticos de cátedras también de su especialidad, desde 1999 a 2006.

Ha asesorado en la realización de numerosos trabajos finales de alumnos de la Facultad mencionada.

Ha participado en la redacción de guías, notas de cátedras y apuntes de las materias en que ha actuado.

Antecedentes en investigación:

Posee varias publicaciones en revistas internacionales y en Proceedings de congresos; ambos con referato.

Participa activamente en proyectos del Grupo de Investigación y Servicios en Electrónica y Control (GISEC) de la UTN (FRVM) (Algunos en conjunto con el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental de la FAMAF), desde hace 10 años.

Además ha obtenido becas de investigación, ha realizado estancias en centros extranjeros (España y Alemania) de gran prestigio internacional, ha formado parte de comités y tribunales evaluadores de presentaciones a congresos de la IEEE Latin American e IBERCHIP. Actualmente es Codirectora de Tesis en una Maestría de la FRVM (UTN).

Es de importancia señalar que es Docente Investigador categoría IV (Resolución 12145/05).

Siendo las catorce horas, el Jurado da por finalizado su cometido.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La misma salvedad con respecto a la designación, la fecha de inicio es incierta pero es posible que sea a partir de la semana que viene y por tres años.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 Expte. 03-07-03015. Convenio-Programa entre la UNC y el MECyT para apoyo a la formación de Técnicos Informáticos.

Dictamen que firman los Dres. Marcos L. Salvai - María Silvina Riveros - Daniel E. Penazzi. Dice:

ACTA

Siendo las 14 horas del día 27 de agosto de 2007, se reúnen los Doctores Marcos Salvai, M. Silvina Riveros y Daniel Penazzi, a fin de cumplimentar los requisitos de la Resolución HCD 151/2007 acerca del llamado para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del area Matemática. Los candidatos inscriptos son (por orden alfabético):

- *Andrada, Adrián.*
- *Fantino, Fernando.*
- *Flesia, Ana*
- *García, Gastón.*
- *Gaudio, Marcos.*
- *González, Alfredo*
- *Lauret, Emilio.*
- *Meinardi, Vanesa.*
- *Podestá, Ricardo.*
- *Ravasi, Elisa.*

Total: 10 postulantes.

El tribunal acuerda una serie de reuniones para analizar los antecedentes de los postulantes. Como se trata de una selección interna y no de concurso, no se realiza prueba de oposición. Luego de analizados los antecedentes concluimos que todos los postulantes superan los requerimientos para ocupar el cargo objeto de este concurso y llegamos al siguiente orden de mérito, el cual justificamos luego:

- 1) *Flesia, Ana*
- 2) *Podestá, Ricardo.*
- 3) *Andrada, Adrián.*
- 4) *García, Gastón.*
- 5) *Fantino, Fernando.*
- 6) *Gaudio, Marcos.*
- 7) *Lauret, Emilio.*
- 8) *Meinardi, Vanesa.*
- 9) *Ravasi, Elisa.*
- 10) *González, Alfredo*

A continuación listamos los antecedentes académicos de los postulantes. Se consideraron los siguientes puntos: carreras de postgrado completas, actuación de postgrado, en particular, artículos publicados o aceptados y comunicaciones en reuniones de matemática. En el caso de no tener el postulante un doctorado terminado se consideraron cursos de doctorado, examen de calificación, si corresponde, y promedio de la carrera de grado. También se consideraron los premios recibidos. En la evaluación de la docencia se consideraron los cuatrimestres como docente de cada postulante y la función en que ejerció la misma, es decir, cuántos cuatrimestres ha sido Ayudante Alumno o auxiliar de la docencia. También se consideró si estuvo a cargo de teóricos y si dictó materias de postgrado. Finalmente, en este rubro de la docencia, se consideró si el postulante ha desarrollado material de clases.

Antecedentes de los postulantes

Flesia, Ana Georgina

* **Estudios universitarios.**

- Licenciada en Matemática (Famaf, 1994)
- Doctor en Matemática (Famaf, 1999)

* **Antecedentes docentes.**

- Cuatrimestres de docencia: 4 cuatrimestres como Ayudante Alumno en FaMAF, y uno más en Cs. Qcas. 11 cuatrimestres como Auxiliar de Primera (DS) en FaMAF, 4 cuatrimestres como Auxiliar de Segunda en Cs. Económicas; 2 años como Profesor Visitante en la Universidad de San Andrés, 2 semestres como Profesor Contratado en la Universidad Nacional General Sarmiento, 1 semestre como JTP en la UBA, y JTP en Cs. Qcas. desde 1/4/07.

* **Otros Antecedentes laborales.**

- Investigador Asistente del CONICET, desde el 16/12/05

* **Publicaciones.**

- 6 artículos en revistas científicas con referato, más otros 6 artículos en actas de congresos con referato internacional, más dos capítulos de libro. Tiene un trabajo aceptado para publicación en un congreso futuro y otro trabajo enviado a publicar y que está en arXiv. Además tiene dos "technical reports", pero aparentemente sin referato. Además de estas publicaciones científicas, tiene dos publicaciones de docencia, en la serie B de Trabajos de matemática de Famaf.

* **Exposiciones.**

- Nueve exposiciones en congresos.

* **Otros antecedentes.**

- Directora de un proyecto de investigación PICT 2005 para investigadores jóvenes.

Podestá, Ricardo

* **Estudios universitarios.**

- Licenciado en Matemática (FaMAF, 1999).
- Doctor en Matemática (FaMAF, 2004).

* **Antecedentes docentes.**

- Cuatrimestres de docencia: 7 como Ayudante Alumno en FaMAF, 22 como auxiliar de la docencia en Ciencias Químicas, FaMAF, IUA y UN de Villa María. 4 cursos de nivelación (2 en FaMAF y dos en UNVM). En FaMAF dictó un curso de posgrado/especialidad para las carreras de Licenciatura en Matemática y Computación.

* **Otros Antecedentes laborales.**

- Investigador Asistente del CONICET desde el 1 de abril de 2007.

* **Publicaciones.**

- 4 artículos publicados en revistas científicas con referato, más otros dos aceptados, para un total de 6. Además tiene un artículo tipo "Survey" publicado en revista científica, y otro artículo enviado. Es de destacar la calidad de las revistas en las cuales ha publicado, incluyendo *Mathematische Zeitschrift* y *Transactions of the American Mathematical Society*.
- 2 apuntes de cursos dictados en reuniones científicas.

* **Exposiciones.**

- 15 exposiciones en congresos. Dictó dos cursos en congresos. Dictó además seminarios en visitas a centros extranjeros.

* **Distinciones y premios.**

- Categoría V en el programa de incentivos de la SPU.

* **Otros antecedentes.**

- Jurado en olimpiadas de matemática en 5 oportunidades.

Andrada, Adrián

* **Estudios universitarios.**

- Licenciado en Matemática (FaMAF, 2000).

- *Doctor en Matemática (FaMAF, 2004).*
- * **Antecedentes docentes.**
- *Cuatrimestres de docencia: 7 como Ayudante Alumno en FaMAF, y 13 como Auxiliar de Primera o Jefe de Trabajos Prácticos (DS) en FaMAF y Cs. Químicas. Estuvo además dos veces en el cursillo de ingreso, una como ayudante alumno, la otra como encargado de prácticos.*
- * **Otros Antecedentes laborales.**
- *Investigador Asistente del CONICET desde el 1 de abril de 2007.*
- * **Publicaciones.**
- *5 artículos publicados en revistas científicas con referato, más uno más aceptado, para un total de 6. Además tiene un preprint en arXiv.*
- * **Exposiciones.**
- *7 exposiciones en congresos. Dictó dos cursos en congresos. Dictó además seminarios en visitas a centros extranjeros.*
- * **Distinciones y premios.**
- *Categoría IV en el programa de incentivos de la SPU.*
- *Premio Joven sobresaliente otorgado por la Bolsa de Comercio de Córdoba (1995).*
- *Segundo Escolta de la FaMAF (1998).*
- *Abanderado de la FaMAF (1999).*
- *Premio Presidencia de la Nación por mejor promedio en las disciplinas Matemática, Física y Química (1999).*
- *Abanderado UNC (1999).*
- *Premio Universidad (2000).*
- * **Otros antecedentes.**
- *Miembro del jurado de la OMA (1999–2002).*
- *Miembro del Comité Organizador del "III Encuentro de Geometría Diferencial", Córdoba, 2007.*

García, Gastón

- * **Estudios universitarios.**
- *Licenciado en Matemática (UBA, 2001).*
- *Doctor en Matemática (FaMAF, 2007).*
- * **Antecedentes docentes.**
- *Cuatrimestres de docencia: 8 de como Ayudante Alumno en la UBA (FCEF y FCN). 8 como Ayudante de Primera en la Facultad de Ingeniería de la UBA. 2 como Ayudante de Primera en FaMAF. 2 como Auxiliar de la docencia en la Facultad de Ciencias Químicas.*
- * **Publicaciones.**
- *1 artículo en una revista científica con referato. Otro artículo enviado a publicar y en ArXiv y otro preprint en el Arxiv.*
- * **Exposiciones.**
- *4 exposiciones en congresos.*
- * **Otros antecedentes.**
- *Miembro del CODEPO de FaMAF, por los estudiantes de doctorado (06/2006– 06/2007).*
- *Reviewer de la AMS.*

Fantino, Fernando

- * **Estudios universitarios.**
- *Licenciado en Matemática (FaMAF, 2003), promedio: 9,40.*
- *Estudiante del Doctorado en Matemática de FaMAF desde 4/2003.*
- *3 cursos de postgrado aprobados.*
- *Examen de Matemática Básica (aprobado).*
- * **Antecedentes docentes.**
- *Cuatrimestres de docencia: 6 como Ayudante Alumno en FaMAF, 4 como Auxiliar de la docencia en Ciencias Químicas, 4 como Auxiliar de la docencia en FaMAF. Auxiliar del*

Curso de Nivelación de FaMAF en 2 oportunidades.

* **Publicaciones.**

- 1 artículo publicado en una revista científica con referato, más otro aceptado.

* **Exposiciones.**

- 1 exposición en un congreso.

* **Distinciones y premios.**

- Mención de Honor en la "V Olimpiada Argentina de Química" (1995).
- Categoría V en el sistema de Incentivos (a partir de diciembre de 2006).

* **Otros antecedentes.**

- Miembro del jurado de la Olimpiada Provincial de Matemática (2003).

Gaudio, Marcos Enrique

* **Estudios universitarios.**

- Licenciado en Matemática (Famaf, 2003), promedio: 8.80.
- Estudiante de la Licenciatura en Física, a punto de recibirse.
- Estudiante del Doctorado en Matemática de FaMAF.
- 3 cursos de postgrado aprobados.
- Examen de Matemática Básica (aprobado).

* **Antecedentes docentes.**

- Cuatrimestres de docencia: 2 como Ayudante Alumno en FaMAF y 3 como auxiliar de la docencia en FAMAFA.

* **Publicaciones.**

- 1 artículo publicado y uno aceptado en actas de congresos y 1 preprint.

* **Exposiciones.**

- 7 comunicaciones y 2 posters.

* **Distinciones y premios.**

- Distinción en revista Punto a Punto. Premio talentos (2004).
- Resolución de problema de la 'Competencia Paenza', Argentina/Uruguay, 1999.

Lauret, Emilio

* **Estudios universitarios.**

- Licenciado en Matemática (FaMAF, 2006), promedio: 9.44.
- Estudiante del Doctorado en Matemática de FaMAF.
- Examen de Matemática Básica (aprobado).

* **Antecedentes docentes.**

- Cuatrimestres de docencia: 4 como Ayudante Alumno en FaMAF y 3 como Ayudante de primera en FAMAFA.

* **Distinciones y premios.**

- Revista "Punto a Punto". Premio talentos, 2006.
- Premio Estudiantil Cordobés 2005. Gob. Prov. de Cba.
- Premio Universidad. Diploma Mención de Honor 2006.
- Primer escolta, 2005.

Meinardi, Vanesa

* **Estudios universitarios.**

- Licenciada en Matemática (FaMAF, 2007), promedio: 8.68.
- Estudiante del Doctorado en Matemática de FaMAF.

* **Antecedentes docentes.**

- Cuatrimestres de docencia: 6 como Ayudante Alumno en FaMAF.
- 2 años, Instituto IQ (clases a estudiantes universitario de Álgebra I, II, Análisis I y II).

* **Publicaciones.**

- 1 preprint.

Ravasi, Elisa

* **Estudios universitarios.**

- *Licenciada en Matemática (FaMAF, 2007). Promedio: 8,52.*

* **Antecedentes docentes.**

- *Cuatrimestres de docencia: 6, como Ayudante Alumno en FaMAF.*

Gonzalez, Alfredo Hipólito

* **Estudios universitarios.**

- *Licenciado en Matemática (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de UN de Mar del Plata)*
- *Estudiante del doctorado en Matemática de Famaf.*
- *Cursó dos años de Ingeniería Informática en la Universidad FASTA (Mar del Plata)*

* **Antecedentes docentes.**

- *Cuatrimestres de docencia: 2 cuatrimestres como Ayudante Alumno en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UN de Mar del Plata. Dictó también clases en el Instituto IPE (dos años) y en el Colegio La Sagrada Familia (1 año).*

* **Distinciones y premios.**

- *Becario Foncyt y Secyt.*

Justificación del Orden de Mérito

Si bien los antecedentes de los postulantes hablan por sí solos, creemos conveniente agregar unas palabras. Los primeros cuatro candidatos en el orden de mérito tienen el título de Doctor y los otros no. Entre ellos, los tres primeros tienen más antecedentes, tanto de docencia como de investigación, siendo muy similares los tres. Sin embargo, Podestá tiene más cuatrimestres de docencia que Andrada y ha dictado un curso de posgrado. Por otro lado, la candidata Flesia tiene mas antecedentes de docencia que Podestá (cargos de Profesor, etc) además de más publicaciones y dos capítulos de un libro.

En cuanto al resto del orden de mérito, los candidatos Fantino, Gaudio y Lauret, si bien no tienen el título de Doctor, están avanzados en la carrera, habiendo aprobado el examen de matemática básica. Tanto Fantino como Gaudio tienen además cursos de posgrado aprobados y publicaciones, y entre ellos la diferencia estriba en los mejores antecedentes docentes de Fantino.

De los tres postulantes restantes, que tienen antecedentes similares, González tiene menor experiencia docente que Ravasi y Meinardi. Esta última tiene un promedio ligeramente mayor que Ravasi y además está inscripta en la carrera de doctorado de matemática.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Sobre los casos de este proyecto de apoyo a las Tecnicaturas en Informática, la vez pasada hicimos algunas designaciones a partir del 22 de agosto, que era lo más temprano para hacerlas, pero hablé el viernes a Buenos Aires y sólo nos garantizan los fondos de los que nosotros comuniquemos entre el 1º y el 5 de cada mes, o sea que no podemos designarlos en septiembre porque no vamos a tener los fondos para este mes, tienen que estar designados a partir del 1º de octubre y en principio habíamos dicho hasta el 29 de febrero.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31, con la abstención del consejero Riveros de la Vega.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. Expte. 03-07-03015. Convenio-Programa entre la UNC y el MECyT para apoyo a la formación de Técnicos Informáticos.

ACTA

En la ciudad de Córdoba, en dependencias de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 9:00 horas del día 28 de Agosto de 2007, se reúnen los Doctores Pedro D'Argenio, Daniel Fridlender y Hector Gramaglia, miembros titulares de la comisión evaluadora designada por la Res. HCD 150/2007, con motivo de la selección interna para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos interinos con dedicación simple en el Área Computación.

Los candidatos presentados, por orden alfabético, son los siguientes:

Araceli Natalia Acosta

Natalia Beatriz Bidart

Renato Cherini

Marcos David Dione

Diego Dubois

Marcos Gaudiano

Sebastián Gavilán

Matías Lee

Franco Martín Luque

Andrés Moré

Alejandro Peralta

Martín Rezk

Javier Valdazo

Mediante un primer estudio de los antecedentes de cada candidato, este Jurado dictamina que todos los candidatos cumplen los requerimientos mínimos para el cargo en cuestión y quedan por lo tanto todos dentro del orden de mérito.

El Jurado dispone a efectuar el análisis detallado de los antecedentes de cada candidato, de acuerdo con la Ordenanza HCD 1/2000 y su modificatoria Ordenanza HCD 1/2003.

Concluido el análisis de antecedentes, este tribunal recomienda el siguiente orden de mérito, que se justificará posteriormente:

1. Renato Cherini
2. Araceli Acosta
3. Franco Luque
4. Natalia Bidart
5. Diego Dubois
6. Marcos Dione
7. Andrés Moré
8. Matias Lee
9. Marcos Gaudiano
10. Javier Valdazo
11. Martin Rezk
12. Alejandro Peralta
13. Sebastian Gavilan

Listamos a continuación un resumen de los principales antecedentes de los candidatos, y finalmente damos una justificación del orden de mérito propuesto.

Araceli Acosta, DNI 28656906

Título: Analista en Computación, FaMAF. Licenciada en Ciencias de la Computación, Famaf. Le faltan 4 materias y el trabajo final para acceder al título de Ingeniera en Computación.

Promedio en la Carrera: 9.04 (en FaMAF), 8.21 (en Ingeniería)

Estudios de Posgrado: Inscripta en el Doctorado de la Famaf.

Becas: Beca de la excelencia académica de INTEL en 2006. Beca de formación de grado, Fundación Tarpu, 2004. Actualmente es becaria de CONICET.

Docencia: Ayudante Alumno, dos cuatrimestres en FaMAF. Aux. de Primera DS 4 cuat. en Famaf. Desde mayo, Aux de primera DS por concurso en Famaf. Prof. de parte de un curso de

verano en la UNC.

Publicaciones: 2 publicaciones en congreso sobre desarrollo de software en instrumentos espaciales.

Asistencia y Participación en Congresos: Asistencia a 5 congresos y una conferencia.

Experiencia Laboral en Computación: Trabajo en la CONAE en el proyecto AIT en el diseño de herramientas para satélites (1 año). Trabajó 1 año en el Lab. de Comunicaciones Digitales, UNC.

Otros: Asistió a un curso de 20 horas de la FCFN-UNC. Asistió a cinco cursos en una escuela de Verano en Rio Cuarto. Participación en una Olimpiada de Informatica y una de Matemática. Consejera Estudiantil en Ingenieria por 3 años.

Natalia Beatriz Bidart, DNI 27172739

Título: Analista en Computación. Lic. en Ciencias de la Computación. Ambas Famaf.

Promedio en la Carrera: 9.77

Becas: Pasantía INRIA (3 meses).

Docencia: Ayudante Alumno, Famaf por 9 cuatrimestres. Aux. de Primera DS desde agosto de 2007.

Experiencia Laboral en Computación: Desarrollo de Software para un registro único de Federados, Centro de Transferencia, Famaf, 2 años. Desde el 2005 hasta la actualidad, desarrollo, liderazgo de proyectos y capacitación en Soluciones Informáticas Libres SA.

Otros: Premio Estudiantil Cordobés 2005. Participó en Jornadas de Software Libre. Participó en Talleres de la Fund. Vía Libre, en dos de ellos como conferencista. Beca ConCiencias, Provincia de Córdoba, 2005.

Renato Cherini, DNI 29062378

Título: Analista en Computación. Lic. en Ciencias de la Computación. Ambas Famaf.

Promedio en la Carrera: 8.88

Becas: Becario de posgrado Conicet. Beca ConCiencias, Provincia de Córdoba, julio 2005 - marzo 2006.

Estudios de Posgrado: Posee 1 curso de posgrado aprobado. Asistió a otro.

Docencia: Ayudante Alumno, Famaf por 8 cuatrimestres. Auxiliar de Primera, Famaf, 2 cuatrimestres. Actualmente Aux de 1ra por concurso.

Experiencia Laboral en Computación: Desarrolló una Pasantía en la Fac. de Cs. Médicas, UNC, por 6 meses, para el desarrollo de un sistema de información. Desarrollo de Software para el Centro de Transferencia, Famaf, 1 año. Desarrollo para la empresa InterWave, por 6 meses. Refuncionalización de gabinete de Informática en la Escuela de Cs. de la Inf. (6 meses). Participó en la gestión de proyectos de transferencia del Centro de transferencia de Famaf.

Otros: Asistió a un curso de verano, y un seminario. Dictó el curso Migración a Linux, en Famaf. Consejero Estudiantil por 2 años. Miembro de la Comisión Asesora de Computación.

Marcos David Dione DNI 25717228

Título: Licenciado en Computación, FaMAF.

Promedio en la Carrera: 6.90

Docencia: Ayudante Alumno en materias de la carrera de Computación de FaMAF durante 4 cuatrimestres. Ayudante de primera cuatro cuatrimestres más. Designado actualmente cono Aux de 1ra. Dictó cursos de programación en diferentes herramientas (16 y 24 horas) en UTNSan Francisco y Córdoba. Además dictó modalidad a distancia un curso de administración GNU/Linux. Total: 7 cuatrimestres mas dictado de dos cursos cortos y uno a distancia.

Asistencia y Participación en Congresos: Dío diversas charlas en "Jornadas", "conferencias" y "encuentros". Entre ellas un JAIIO.

Experiencia Laboral en Computación: Gran experiencia en mantenimiento de redes y desarrollo. La siguiente es una lista no exhaustiva, que muestra el tipo de trabajo desarrollado. Mantenimiento y administración de redes por 10 meses en Odontología, en Famaf durante 34 meses, en el Departamento de Informática de la UNC durante 4 meses, por 7 meses en Biblioteca

FaMAF y por 7 meses en la Facultad de Ciencias Químicas. Desarrollo desde 2002 de un sistema de administración para pequeñas y medianas organizaciones, en la fundación Via Libre. En esa fundación realizo también otros trabajos, incluyendo un desarrollo para el Banco Crecicoop de BsAs, y servicios de hosting y listas de correos. En la empresa Vates trabajó en sistema de ruteo para la empresa CTI. Desarrolló el sitio Almave. En todos los casos junto con otras personas. Actualmente se desempeña en: la empresa Soluciones Informáticas Libres SA, a cargo del mantenimiento de red, servidores y estaciones de trabajo, y en la Fundación Vía Libre, mantenimiento del Servidor Apache2 y WordPress. Mantenimiento MailMan.

Otros: Consejero Estudiantil durante 3 años.

Diego Gustavo Dubois DNI 25888373

Título: Analista en Computación, Licenciado en Computación, FaMAF, Ingeniero en Informática (Título homologado en España)

Promedio en la Carrera: 8.38

Docencia: Ayudante Alumno en materias de la carrera de Computación de FaMAF durante 4 cuatrimestres. Ayudante de primera 9 cuatrimestres más.

Experiencia Laboral en Computación: Mantenimiento y administración de redes por 1 año en Fac. de Filosofía, asesor en informática en la misma facultad durante 9 cuatrimestres. Diseño e implementación de un sistema de cálculo de intercambiadores de calor para HRS-Spiratube SL (2 años).

Otros: Asistió a 7 cursos de la ECI, UBA. Participó del programa de Cooperación Interuniversitaria con la Universidad de Murcia, 2 meses, en el cual se desarrolló una aplicación de bases de datos para inventarios. Perteneció a la Comisión de Informática de la UNC, 3 años. Consejero estudiantil 1 año.

Marcos Gaudiano, DNI 27246102

Título: Licenciado en Matemática, Famaf. Estudiante avanzado de la Lic. en Física.

Promedio en la Carrera: 8,80 Duración: Cinco años

Estudios de Posgrado: Inscripto en el doctorado en matemática, examen de calificación aprobado, 3 cursos de posgrado aprobados. Asistencia a otro curso de posgrado y asistencia a otros 3 cursos cortos. Participa de un proyecto de investigación.

Becas: Conicet posgrado desde 2003.

Docencia: Ayudante Alumno, Famaf, 2 cuatrimestres, Docente de prácticos, Famaf, 1 cuatrimestre, cargo interino como docente de prácticos, 2 cuatrimestre.

Asistencia y Participación en Congresos: Comunicaciones presentadas en ocho congresos, presentación de posters en otros dos congresos y asistencia a varios congresos más.

Publicaciones: 2 aceptadas y una tercera con referato positivo.

Premios y distinciones: Resolución de problemas en Paenza, distinción Revista Punto a Punto.

Sebastián Gavilán, DNI 28432367

Título: Ingeniero Electrónico, UNC y tiene aprobadas 30 materias de la Ingeniería en Computación, UNC.

Docencia: Dictado de clases en el programa de voluntariado de la UTN, 2004.

Experiencia Laboral en Computación: Diseño e implemetación de sistemas de control (robótica) 2004, Ingeniero en Software y test leader Motorola 2 años. Desarrollo en NIVEL y VATES 18 meses.

Asistencia y Participación en Congresos: Presentación en una reunión científica, una participación en Expotrónica 2004.

Matías David Lee, DNI 29735229

Título: Analista en Computación, Famaf. Licenciado en Cs. de la Computación, Famaf.

Promedio en la Carrera: 8,17

Docencia: Ayudante Alumno Famaf 4 cuatrimestres. Profesor de Matemática en instituto privado.

Experiencia Laboral en Computación: Desarrollador de Software en CONAE 6 meses, en MENTTES 10 meses.

Becas: Beca de doctorado FONCyT desde marzo de 2007. Beca programa Conciencia 12 meses. Programa PNBu, 12 meses.

Otros: 4 meses en pasantía en INRIA. Noveno puesto regional en la competencia ACM.

Franco Luque, DNI 22252531

Título: Analista en Computación, Lic. en Ciencias de la Computación, Famaf.

Promedio en la Carrera: 9.04

Becas: Beca de doctorado CONICET, desde abril de 2007.

Docencia: Ayudante de alumno de la Famaf 7 cuatrimestre, más uno ad honorem y un curso de nivelación. Aux. de primera desde agosto de 2007.

Experiencia Laboral en Computación: Pasantía en el centro de transferencia de la Famaf para el desarrollo de un sistema para la asociación Cordobesa de Fútbol (3 cuatrimestres).

Otros: Posee dos cursos en escuelas de verano. Consejero estudiantil suplente por 1 año. Presidente del Ceimaf (1 año). Secretario general del Ceimaf.

Andrés Moré, DNI 28103988

Título: Analista en Computación, Famaf. Licenciado en Cs. de la Computación, Famaf.

Promedio en la Carrera: 7

Estudios de Posgrado: Un curso de posgrado aprobado. Actualmente realiza un especialización en Cómputo de altas prestaciones y tecnología Grid en UNLP, en la cual ha aprobado 2 cursos de posgrado.

Docencia: Auxiliar docente DS 3 cuat. Actualmente designado como Aux. de 1ra.

Experiencia Laboral en Computación: Trabajó en Vates como capacitador y consultor (2 años). Actualmente trabaja en desarrollo e investigación en Intel (1 año).

Otros: Posee numeros cursos cortos en conferencias y escuelas de verano. Asistencia a 1 congreso.

Alejandro Peralta, DNI 29255831

Título: Analista en Computación, Famaf. Licenciado en Cs. de la Computación, Famaf.

Experiencia Laboral en Computación: Desarrollador de Software para bancos de datos de ADN, desde setiembre de 2006, administración de sistemas en MENTTES 4 meses. Pasantía en Famaf como administrador de sistemas 4 meses.

Otros: Consejero en la FAMAF 2 años.

Martín Rezk, DNI 29473324

Título: Analista en Computación, Famaf. Licenciado en Cs. de la Computación, Famaf.

Docencia: Seminario sobre Moodle en Cs. Químicas, 2 meses.

Promedio en la Carrera: 7,81

Experiencia Laboral en Computación: Administrador de redes en Cs. Químicas, 3 años, desarrollador de Software Java y diseño web para promoción de la UNC, 1 mes. 2 mese de diseño de sitio web para CIEM. Durante 1 mes desarrollo para el dto. de enseñanza del Hospital Privado. Entorno gráfico en KYLIX, 1 mes.

Publicaciones: 1 publicación en proceeding, y dos presentaciones en congresos..

Otros: 7 cursos en escuelas de Informática (Montevideo y Rio iv).

Javier Valdazo, DNI 30844227

Título: Analista en Computación, Famaf. Licenciado en Cs. de la Computación, Famaf.

Promedio en la Carrera: 8,79

Docencia: Ayudante Alumno Famaf, 5 cuatrimestres.

Otros: Un curso de Administración avanzada y redes de 60 horas, Escuela Complutense, Córdoba, participación en la JAIIO 2004. 1 curso en la CONAE.

Justificación del orden de méritos.

Para la confección del orden de mérito se utilizó una grilla, en la cual se evaluaron los siguientes rubros:

1. Antecedentes docentes. Se consideró la experiencia en tareas docentes desarrolladas en carreras afines, discriminando la docencia realizada en calidad de Ayudante Alumno y

Auxiliar de Primera (o equivalentes).

2. Título;

3. Otros antecedentes laborales, incluyendo

a) *Experiencia académica y de posgrado: se considero avances en los estudios de posgrado, como becas doctorales, cursos de posgrado, presentaciones a congresos, etc.*

b) *Experiencia laboral extra-académica, incluyendo participación en el desarrollo de sistemas, consultorias, administración de sistemas, tareas de liderazgo, etc.*

c) *Otros antecedentes que incluyen actividades de gestión, otros tipos de transferencia al medio no incluido anteriormente, premios, etc.*

En la misma grilla se determina el peso otorgado a cada rubro.

(Antecedentes Docentes, 30%; Clase de Oposición, 30%; Otros Antecedentes Laborales 40% [Título, 20%; Exp. posgrado y acad., 40%; Exp. laboral no-acad., 30%; Otros, 10%]).

Nota. No fue posible incluir la grilla, consignamos el puntaje total asignado por el tribunal a cada aspirante.

1	Renato	Cherini	8.987
2	Araceli	Acosta	8.922
3	Franco	Luque	8.714
4	Natalia	Bidart	8.48
5	Diego	Dubois	8.029
6	Marcos	Dione	7.966
7	Andrés	Moré	6.54
8	Matías	Lee	6.32
9	Marcos	Gaudiano	5.92
10	Javier	Valdazo	4.631
11	Martin	Rezk	3.949
12	Alejandro	Peralta	3.034
13	Sebastian	Gavilan	2.726

Siendo las 16hs. del día miércoles 29 de agosto damos por terminada nuestra labor.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Fridlender.- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se les ha entregado fotocopia de las grillas con los puntajes discriminados por área, que no figuran acá por problemas de impresión.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Quiero hacer un comentario atendiendo a lo que dijimos en el primer punto. El título tiene un veinte por ciento, se me ocurre que tal vez sea título y promedio pero no sé, porque pareciera que el título tiene distinto valor. Considerando comentarios anteriores me gustaría que tal vez donde dice "título", se aclarara si se ha tenido en cuenta el promedio y eso hace que tenga distinto valor el título.

Sr. Consej. Wolfenson.- El promedio es algo que se explicita y en ningún lugar se dice que haya sido considerado.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Es posible que lo que dice "título" tenga que ver con el promedio, pero no sé. Si se ha tenido en cuenta el promedio pediría que diga "título y promedio", aunque no sé si puede pedir.

Sr. Consej. Monti.- Creo que no se puede.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Esto es peor, porque en el otro estaba el beneficio de la duda.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo aceptamos así entonces.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Estas designaciones también son a partir del 1º de octubre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 32, con la abstención del consejero Fridlender.

Corresponde el tratamiento del punto 32 bis.

32. (bis) Con relación a este punto hemos recibido la siguiente nota que firman los Lics. Araceli Acosta - Renato Cherini. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a quién corresponda, en respuesta al pedido verbal manifestado por su Sr. Secretario General, Dr. Walter Dal Lago, para manifestar nuestra voluntad de pedir licencia sin goce de sueldo a nuestros cargos de Auxiliar de Primera DS, por el período que dure la designación interina en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos DS, cargos a los que accederíamos según el Acta de la Comisión Evaluadora correspondiente al llamado resuelto por la Res. HCD N° 150/2007.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Reglamentariamente estaríamos en condiciones de aprobarlos porque son cargos de mayor jerarquía.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 32 bis.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. Expte. 03-07-03015. Convenio-Programa entre la UNC y el MECyT para apoyo a la formación de Técnicos Informáticos.

ACTA

En la ciudad de Córdoba, en dependencias de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 9:00 horas del día 28 de Agosto de 2007, se reúnen los Doctores Pedro D'Argenio, Daniel Fridlender y Hector Gramaglia, miembros titulares de la comisión evaluadora designada por la Res. HCD 150/2007, con motivo de la selección interna para cubrir dos cargos de Auxiliar de Primera Interinos con dedicación simple en el Área Computación.

Los candidatos presentados, por orden alfabético, son los siguientes:

Diego Dubois

Marcos Gaudiano

Matías Lee

Alejandro Peralta

Martín Rezk

Javier Valdazo

Mediante un primer estudio de los antecedentes de cada candidato, este Jurado dictamina que todos los candidatos cumplen los requerimientos mínimos para el cargo en cuestión y quedan por lo tanto todos dentro del orden de mérito.

El Jurado dispone a efectuar el análisis detallado de los antecedentes de cada candidato, de acuerdo con la Ordenanza HCD 1/2000 y su modificatoria Ordenanza HCD 1/2003.

Concluido el análisis de antecedentes, este tribunal recomienda el siguiente orden de mérito, que se justificará posteriormente:

1. Diego Dubois
2. Matías Lee
3. Marcos Gaudiano
4. Javier Valdazo
5. Martín Rezk

6. Alejandro Peralta

Listamos a continuación un resumen de los principales antecedentes de los candidatos, y finalmente damos una justificación del orden de mérito propuesto.

Diego Gustavo Dubois DNI 25888373

Título: Analista en Computación, Licenciado en Computación, FaMAF, Ingeniero en Informática (Título homologado en España)

Promedio en la Carrera: 8.38

Docencia: Ayudante Alumno en materias de la carrera de Computación de FaMAF durante 4 cuatrimestres. Ayudante de primera 9 cuatrimestres más.

Experiencia Laboral en Computación: Mantenimiento y administración de redes por 1 año en Fac. de Filosofía, asesor en informática en la misma facultad durante 9 cuatrimestres. Diseño e implementación de un sistema de cálculo de intercambiadores de calor para HRS-Spiratube SL (2 años).

Otros: Asistió a 7 cursos de la ECI, UBA. Participó del programa de Cooperación Interuniversitaria con la Universidad de Murcia, 2 meses, en el cual se desarrolló una aplicación de bases de datos para inventarios. Perteneció a la Comisión de Informática de la UNC, 3 años. Consejero estudiantil 1 año.

Marcos Gaudiano, DNI 27246102

Título: Licenciado en Matemática, Famaf. Estudiante avanzado de la Lic. en Física.

Promedio en la Carrera: 8,80 Duración: Cinco años

Estudios de Posgrado: Inscripto en el doctorado en matemática, examen de calificación aprobado, 3 cursos de posgrado aprobados. Asistencia a otro curso de posgrado y asistencia a otros 3 cursos cortos. Participa de un proyecto de investigación.

Becas: Conicet posgrado desde 2003.

Docencia: Ayudante Alumno, Famaf, 2 cuatrimestres, Docente de prácticos, Famaf, 1 cuatrimestre, cargo interino como docente de prácticos, 2 cuatrimestre.

Asistencia y Participación en Congresos: Comunicaciones presentadas en ocho congresos, presentación de posters en otros dos congresos y asistencia a varios congresos más.

Publicaciones: 2 aceptadas y una tercera con referato positivo.

Premios y distinciones: Resolución de problemas en Paenza, distinción Revista Punto a Punto.

Matías David Lee, DNI 29735229

Título: Analista en Computación, Famaf. Licenciado en Cs. de la Computación, Famaf.

Promedio en la Carrera: 8,17

Docencia: Ayudante Alumno Famaf 4 cuatrimestres. Profesor de Matemática en instituto privado.

Experiencia Laboral en Computación: Desarrollador de Software en CONAE 6 meses, en MENTTES 10 meses.

Becas: Beca de doctorado FONCyT desde marzo de 2007. Beca programa Conciencia 12 meses. Programa PNBU, 12 meses.

Otros: 4 meses en pasantía en INRIA. Noveno puesto regional en la competencia ACM.

Alejandro Peralta, DNI 29255831

Título: Analista en Computación, Famaf. Licenciado en Cs. de la Computación, Famaf.

Experiencia Laboral en Computación: Desarrollador de Software para bancos de datos de ADN, desde setiembre de 2006, administración de sistemas en MENTTES 4 meses. Pasantía en Famaf como administrador de sistemas 4 meses.

Otros: Consejero en la FAMAFA 2 años.

Martín Rezk, DNI 29473324

Título: Analista en Computación, Famaf. Licenciado en Cs. de la Computación, Famaf.

Docencia: Seminario sobre Moodle en Cs. Químicas, 2 meses.

Promedio en la Carrera: 7,81

Experiencia Laboral en Computación: Administrador de redes en Cs. Químicas, 3 años, desarrollador de Software Java y diseño web para promoción de la UNC, 1 mes. 2 mese de

diseño de sitio web para CIEM. Durante 1 mes desarrollo para el dto. de enseñanza del Hospital Privado. Entorno gráfico en KYLIX, 1 mes.

Publicaciones: 1 publicación en proceeding, y dos presentaciones en congresos..

Otros: 7 cursos en escuelas de Informática (Montevideo y Rio iv).

Javier Valdazo, DNI 30844227

Título: Analista en Computación, Famaf. Licenciado en Cs. de la Computación, Famaf.

Promedio en la Carrera: 8,79

Docencia: Ayudante Alumno Famaf, 5 cuatrimestres.

Otros: Un curso de Administración avanzada y redes de 60 horas, Escuela Complutense, Córdoba, participación en la JAIIO 2004. 1 curso en la CONAE.

Justificación del orden de méritos.

Para la confección del orden de mérito se utilizó una grilla, en la cual se evaluaron los siguientes rubros:

1. *Antecedentes docentes. Se consideró la experiencia en tareas docentes desarrolladas en carreras afines, discriminando la docencia realizada en calidad de Ayudante Alumno y Auxiliar de Primera (o equivalentes).*
2. *Título;*
3. *Otros antecedentes laborales, incluyendo*
 - a) *Experiencia académica y de posgrado: se considero avances en los estudios de posgrado, como becas doctorales, cursos de posgrado, presentaciones a congresos, etc.*
 - b) *Experiencia laboral extra-académica, incluyendo participación en el desarrollo de sistemas, consultorias, administración de sistemas, tareas de liderazgo, etc.*
 - c) *Otros antecedentes que incluyen actividades de gestión, otros tipos de transferencia al medio no incluido anteriormente, premios, etc.*

En la misma grilla se determina el peso otorgado a cada rubro.

(Antecedentes Docentes, 30%; Clase de Oposición, 30%; Otros Antecedentes Laborales 40% [Título, 20%; Exp. posgrado y acad., 40%; Exp. laboral no-acad., 30%; Otros, 10%]).

Nota. No fue posible incluir la grilla, consignamos el puntaje total asignado por el tribunal a cada aspirante.

1	Diego	Dubois	8.029
2	Matías	Lee	6.32
3	Marcos	Gaudiano	5.92
4	Javier	Valdazo	4.631
5	Martin	Rezk	3.949
6	Alejandro	Peralta	3.034

Siendo las 16hs. del día miércoles 29 de agosto damos por terminada nuestra labor.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Reingresa la consejera Quiroga.

Sr. Consej. Fridlender.- Solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este caso el llamado era por dos cargos porque había cuatro disponibles y se iban a usar primero los que habían quedado del orden de mérito del concurso del Area de Computación que eran tres personas, pero sólo aceptó una, la licenciada Badano que ya fue designada, los otros dos no aceptaron porque tienen trabajo y no les convenía el horario. Entonces, en realidad hay que designar tres personas y si vemos el orden de mérito la tercera persona ya tiene un cargo de suplencia en Matemática; hablé con él y supuestamente me iba a hacer llegar una nota hoy pero no llegó nada, aparentemente no aceptaría este cargo porque le crea incompatibilidad con la beca y con el otro cargo que tiene en la Sección Matemática, pero no tengo oficializada esta información porque no llegó la nota. De todas maneras las designaciones son a partir del 1º de octubre, o lo traemos de nuevo al Consejo la próxima sesión o bien si entra la nota designamos al que sigue en el orden de

mérito que es Valdazo.

Sr. Consej. Monti.- El Acta dice explícitamente para cubrir dos cargos, ¿hay que hacer la salvedad?, ¿cómo hacemos?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es una selección interna que llamamos por dos cargos porque supuestamente íbamos a designar los del otro orden de mérito, son estas cosas que hacemos que no contemplan ciertos procedimientos. Podríamos haber designado a la segunda persona pero lo llamé por teléfono y me dijo que no porque trabaja en Intel hasta las seis de la tarde y esa materia está antes de esa hora. De todas maneras es una selección interna, las designaciones son interinas, por lo tanto, el Consejo tiene la potestad de designar usando su criterio. Lo que hicimos otras veces fue justamente usar algún orden de mérito de alguna selección o concurso, como hicimos en el caso de Matemática, si no habría que llamar a una nueva selección interna.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Además, cuando uno se presenta a una selección interna puede no saber qué le va a ocurrir un mes después.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De hecho, estaríamos designando más personas.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Cada uno tiene el derecho de decir que no acepta el cargo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Sería grave si pedimos dos cargos y cubrimos uno solo, porque ahí sí tendría algún derecho el que salió segundo en el orden de mérito. Pero acá en realidad teníamos que designar dos y los designamos, después nos queda todavía un lugar disponible, entonces, ¿qué hacemos?; o una nueva selección interna o usamos esto.

Sr. Consej. Monti.- ¿Cómo quedaría entonces?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Los dos primeros, o sea, Dubois y Lee y en lugar de Gaudiano –si no acepta- Valdazo. Y nos quedaría cubrir las licencias de Cherini y Acosta que aprobamos en el punto anterior, los únicos que quedan son los dos últimos de esta selección interna, no hay más nombres, o sea que la posibilidad sería cubrirlos con Rezk y Peralta, que no sé si aceptarán.

Todas las designaciones serían a partir del 1º de octubre y hasta el 29 de febrero.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. Expte. 03-07-03015. Convenio-Programa entre la UNC y el MECyT para apoyo a la formación de Técnicos Informáticos.

ACTA

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día veintiocho del mes de Agosto del año 2007, a las diez y treinta horas, se constituye la Comisión Evaluadora designada [Res. HCD 152/2007 de FAMAF] para intervenir en la selección interna para cubrir interinamente un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, en el área de Desarrollo Electrónico e Instrumental, con la presencia de sus miembros titulares, los Ings. Carlos Bartolomé Metzadour, Juan Walter Zaninetti y Carlos Alberto Marqués.

No se hacen presentes los veedores en representación de los Estudiantes y los Egresados, respectivamente.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente a los dos candidatos inscriptos, los Ingenieros Electrónicos Ezequiel Brac y Mauricio Alfredo Lange.

En primer término, la Comisión examina la totalidad de los antecedentes presentados por los

aspirantes y concluye que ambos candidatos reúnen las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Ayudante de Primera en esta Facultad.

Sobre la base de las normas establecidas en la Ordenanza HCD 1/2000 y su modificatoria Ordenanza HCD 1/2003 de FAMAF, la Comisión Evaluadora analiza y evalúa los antecedentes de los aspirantes mencionados.

Ing. Ezequiel Brac:

Antecedentes docentes:

Se ha desempeñado como Jefe de Trabajos Prácticos de cátedras de las carreras de Ingeniería Electrónica, en Telecomunicaciones y Mecánica Aeronáutica del Instituto Universitario Aeronáutico (IUA) desde 2005 a la fecha.

Antecedentes en investigación:

Posee publicaciones en Proceedings de presentaciones en congresos.

Participa activamente en proyectos del Grupo "Tratamiento de la Información" del IUA subsidiados por la Agencia Córdoba Ciencia desde el año 2005 a la fecha. Con anterioridad fue miembro del Dto. Aerodinámica del Centro de Investigación Aplicada (C.I.A) de la misma Institución durante los años 2003 y 2004.

Además ha participado en diseño, implementación y evaluación de soluciones tecnológicas a problemas asociados a los proyectos en que ha participado incluyendo la redacción de informes técnicos asociados.

También ha realizado cursos de capacitación y Posgrado. Actualmente está cursando una Maestría en Ingeniería en Control Automático en la Escuela de Cuarto Nivel de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Facultad Regional Córdoba (FRC).

Ing. Mauricio Lange:

Antecedentes docentes:

No declara ninguna actividad docente.

Antecedentes en investigación:

Posee publicaciones en Proceedings de presentaciones en congresos.

Ha desarrollado una buena actividad profesional mediante diseños y desarrollos a empresas y organismos nacionales.

También ha realizado cursos de capacitación.

En base a lo expuesto, consideramos que el orden de mérito es:

1° - Ing. Ezequiel Brac

2° - Ing. Mauricio Lange

Por lo que aconsejamos se nombre en el cargo docente que se trata al Ing. Ezequiel Brac.

Siendo las dieciséis horas, la Comisión Evaluadora da por finalizado su cometido.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es el cargo de Electrónica también del proyecto de ayuda a las Tecnicaturas de Informática.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. El Lic. Santiago A. Pighín, en su condición de consejero y dirigiéndose al H. Consejo Directivo, dice:

Por la presente pido autorización para ausentarme de este organismo por el término de tres meses a contar a partir del 29 de septiembre del corriente. Motivan dicho pedido la participación en el convenio de intercambio Secyt-Capes (SECYT-CAPES BR PA05-EIII 038) por lo cual me trasladaré a la localidad de Porto Alegre durante ese lapso de tiempo.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 35.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. En base a la documentación recibida, el Área Enseñanza de la Secretaría Académica presenta el listado de

**ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES REGLAMENTARIAS DE
REALIZAR EL SEMINARIO Y TRABAJO ESPECIAL / FINAL**

LICENCIATURA EN ASTRONOMIA

ALUMNO: RUIZ, Andrés Nicolás
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Esquemas perturbativos para la formación de estructuras en el universo”
DIRECTOR: Dr. MARIANO JAVIER DE LEON DOMINGUEZ ROMERO

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION

ALUMNO: ALTAMIRANO, Ivana Romina
MATERIA: TRABAJO FINAL
TEMA: “Adquisición de Subcategorización Verbal Asociada a Piezas Léxicas”
DIRECTOR: Dra. LAURA ALONSO ALEMANY
PROFESOR REPRESENTANTE Dr. GABRIEL GASTON INFANTE LOPEZ

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

Acompaña CURRICULUM VITAE de la Dra. ALONSO ALEMANY a las notas de presentación.

ALUMNO: BECKER, Valeria Karina
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Algebra Básica de Procesos Probabilistas con Iteración”
DIRECTOR: Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNO: BEDERIAN, Carlos Sergio
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Model checking cuantitativo de propiedades LTL en PRISM”
DIRECTOR: Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLINDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNOS: BELMONTE, Ileana Alejandra
 CAAMAÑO, Bárbara Soledad
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Una Aplicación basada en imágenes SAR para el monitoreo y prevención de inundaciones en Argentina”
DIRECTOR: Dra. SILVIA MARIA OJEDA
COLABORADOR DE DIRECCION Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLINDER

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto que cuenta con el aval del Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial. Asimismo, la justificación de la Directora acerca de la realización conjunta especificando la parte correspondiente a cada alumna.

ALUMNO: CABANILLAS, Edgardo Gabriel
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Funciones representables por términos”
DIRECTOR: Dr. MIGUEL ALEJANDRO CARLOS CAMPERCHOLI

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente que cuenta con el aval del Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNO: DANIA, Carolina Inés
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Utilización de análisis basado en SAT para la verificación de refinamientos en sistemas de transición modales”
DIRECTOR: Dr. NAZARENO AGUIRRE
PROFESOR REPRESENTANTE Lic. NICOLAS WOLOVICK

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. JAVIER OSCAR BLANCO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

Acompaña CURRICULUM VITAE del Dr. AGUIRRE y del Lic. WOLOVICK a la nota de presentación.

ALUMNO: DE LA TORRE, Carlos Matías
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Proceso de clasificación de uso y cobertura del suelo basado en secuencias temporales de datos MODIS”
DIRECTOR: Dr. OSCAR HUMBERTO BUSTOS

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNOS: MALBRAN, Francisco Gabriel
TROUILLET, Germán Eduardo
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Nomenclador cartografico para personas discapacitadas visuales”
DIRECTOR: Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto que cuenta con el aval del Dr. JAVIER OSCAR BLANCO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial. Asimismo, la justificación del Director acerca de la realización conjunta especificando la parte correspondiente a cada alumno.

ALUMNO: MANSOR, Juan Pablo
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Caracterizando el uso de tecnología en la WWW mediante random sampling y search engine mining”
DIRECTOR: Dr. FRANCISCO MATIAS CUENCA ACUÑA

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNO: MIRETTI, Gabriel Leonardo

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Identificación remota de la pila de aplicaciones en servidores web”

DIRECTOR: Dr. FRANCISCO MATIAS CUENCA ACUÑA

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLINDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNO: VILELA, Demetrio Martín

MATERIA: TRABAJO FINAL

TEMA: “Transformaciones de Gramáticas Inducidas de Bancos de Arboles”

DIRECTOR: Dr. GABRIEL GASTON INFANTE LOPEZ

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente que cuenta con el aval del Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNO: VILLALBA, Martín Federico

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Incorporando Transformación de Modelos al Desarrollo Orientado a Aspectos de Aplicaciones Web”

DIRECTOR: Dr. JUAN EDUARDO DURAN

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLINDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNO: ZADER, Pablo Javier

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Adaptación del programa MapServer a los fines del monitoreo de la desertificación en Argentina”

DIRECTORES: Dr. ANDRES C. RAVELO
Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLINDER

EL DR. FRIDLINDER ACTUARÁ ADEMÁS COMO PROFESOR REPRESENTANTE EN LA FACULTAD.

Se adjunta la justificación de la dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

Acompaña CURRICULUM VITAE del Doctor RAVELO a la nota de presentación.

Acompaña esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. PEDRO

D'ARGENIO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

LICENCIATURA EN FISICA

ALUMNO: BERDAKIN, Iván
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: “*Modelos de angiogénesis inducida por tumores*”
DIRECTOR: Dr. CARLOS ALBERTO CONDAT

ALUMNO: FRAENZA, Carla Cecilia
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: “*Imágenes por resonancia magnética pesadas por $T_{1\rho}$* ”
DIRECTOR: Dr. GERMAN DAVID FARRHER

ALUMNO: FRAENZA, Carla Cecilia
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “*Estudio de cambios de orden y dinámica molecular en sistemas proteicos en procesos de desnaturalización y/o polimerización*”
DIRECTOR: Dr. ESTEBAN ANOARDO

ALUMNO: TRIVIÑO, Juan Sebastián
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: “*Efectos físicos de irradiación acústica en sistemas de membranas*”
DIRECTOR: Dr. ESTEBAN ANOARDO

AREA DE ENSEÑANZA, 04 de septiembre de 2007

RESOLUCIONES H.C.D. Nros. 171/90, 101/95, 188/00 y 206/02

RESOLUCIONES H.C.D. Nros. 171/90 y 101/95

ARTICULO 2º: La inscripción en la materia “Trabajo Especial”, de los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursarla, se receptará sólo al comienzo de cada cuatrimestre, de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia. El alumno deberá adjuntar nota al Decano de FAMAF proponiendo tema y, en lo posible el o los Directores de “Trabajo Especial”, con el acuerdo explícito del o los mismos; en caso de no contar con director, la Facultad a través del Sr. Decano y la Secretaría Académica, deberá hacer la propuesta correspondiente a este Consejo Directivo, tratando que sea dentro de área del tema elegido por el estudiante.

ARTICULO 3°: El H. Consejo Directivo de la FAMAF autorizará los temas y designará uno o más Directores de “Trabajo Especial” cuando se haya cumplimentado lo previsto en la presente Resolución, y previo al desarrollo de los mismos.

ARTICULO 4°: Podrá ser Director de “Trabajo Especial”:

- a) Un docente con cargo de profesor o con máximo grado académico, perteneciente a esta Facultad o al Observatorio Astronómico Córdoba.
- b) Excepcionalmente podrá ser designado Director:
 - b1) Un auxiliar docente de las Instituciones antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo, acredite suficientes antecedentes para realizar dicha actividad.
 - b2) En caso debidamente fundamentado, una persona que no sea docente de las Instituciones *antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad. En este caso este Consejo designará un docente, de acuerdo a lo previsto en los incisos a y b1 de este artículo, quien asumirá la representación de aquél en todo lo concerniente al desarrollo del trabajo.*

ARTICULO 5°: El Director de “Trabajo Especial” podrá proponer a este Consejo un colaborador de dirección el cual deberá ser docente de esta Facultad o del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Córdoba o una persona que a juicio de este Consejo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad.

ARTICULO 6°:

- a) Los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursar 5to. año, deberán realizar un trabajo experimental y/o teórico que, sin ser necesariamente original, demuestre un grado de capacitación y comprensión del tema del cual se infiera que ya están en condiciones de iniciar carreras de investigación en temas similares.
- b) Para cada alumno, o grupo de alumnos si el tema así lo requiere, el Director del trabajo delimitará el tema, como así también dirigirá y orientará el desarrollo del mismo.
- c) *Siendo ésta una materia anual dentro del Plan de Estudio aprobado para FAMAF, el tiempo máximo que se concede para el desarrollo de la misma será de dos (2) años a partir de la inscripción; pero si la naturaleza y dificultades propias del tema elegido así lo exigen, se podrá ampliar este plazo mediante Resolución fundada del HCD de la Facultad ante pedido especial del Director del Trabajo.*

RESOLUCIÓN H.C.D. n° 188/00

Artículo 2°. La inscripción en la materia “Seminario” de la Licenciatura en Física, de los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursarla, se receptorá sólo al comienzo de cada cuatrimestre. El alumno deberá presentar nota al Decano de Fa.M.A.F. sugiriendo tema, con el acuerdo del director propuesto en la misma.

Artículo 3°. La materia “Seminario” de la Licenciatura en Física deberá contar con un director por alumno, rigiendo para éstos las normas establecidas por Resolución HCD n° 171/90 y su modificatoria, Resolución HCD n° 101/95.

Artículo 4°. La materia “Seminario” de la Licenciatura en Física tendrá las siguientes características:

- a. Consistirá en la preparación, mediante búsqueda y análisis bibliográfico, de un tema de actualidad en el área Física, no siendo obligatoria la inclusión de desarrollos originales.
- b. El Director delimitará el tema del seminario para cada alumno, como así también dirigirá y orientará el desarrollo del mismo.
- c. Siendo ésta una materia anual dentro del Plan de Estudios aprobado para Fa.M.A.F., el tiempo máximo que se concede para la realización de la misma es de 2 (dos) años a

partir de la inscripción, no habiendo lugar a excepciones sobre este punto.

RESOLUCIÓN H.C.D. n° 206/02

1 Generalidades

La distribución docente correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación nombrará uno o más docentes a cargo de la asignatura Trabajo Especial. Las tareas de estos docentes –de ahora en más denominados *docentes encargados*– sólo deben ser consideradas como carga anexa.

El *alumno* interesado presentará un *pre-proyecto* de trabajo especial. Los docentes encargados y el *director* evaluarán el trabajo propuesto y la conveniencia de designar un colaborador de dirección.

Al finalizar el trabajo especial, el alumno entregará un informe escrito denominado *Trabajo Especial* que será evaluado por los miembros del *Tribunal Examinador*.

3 Sobre la Evaluación del pre-proyecto

3.1. Junto con el director, los docentes encargados deberán:

- *Determinar si el trabajo propuesto en el pre-proyecto se enmarca dentro de los estándares de un trabajo especial de computación;*
- determinar si el trabajo necesita supervisión adicional aparte del director responsable del trabajo especial, y proponer en ese caso un colaborador de dirección;

3.2. Una vez que se aprobó el pre-proyecto, el alumno presentará una nota al Decano, como lo establece el Artículo 2 de la resolución del HCD 171/90, adjuntando el pre-proyecto con el aval de los docentes encargados indicando, si lo hubiere, el nombre del colaborador de dirección.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 36.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 11:30.
